

1931 a 1932

V. CLIMENT VILA P. CAJEROS, NUM. 4 VALENCIA  
(JUNTO PASAJE HIPALDA)

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

LIBRO DE ACTAS

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS



AÑO 19

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR



Provincia de \_\_\_\_\_

Partido de \_\_\_\_\_

*Término municipal de \_\_\_\_\_*

**AÑO 19\_\_\_\_\_**

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

*Este libro, comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre \_\_\_\_\_ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliego \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importante \_\_\_\_\_*

*Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.*

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_

**Diligencia de apertura.**—*Este libro, compuesto de \_\_\_\_\_ hojas, foliadas y selladas con el de est \_\_\_\_\_, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel \_\_\_\_\_ celebre, concierne a \_\_\_\_\_ comenzando con la de este día.*

*Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_*

V.º B.º

El \_\_\_\_\_

Término municipal de

AÑO 19

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Excmo. Ayuntamiento de

en el día

de

del mes de

de

de

El presente libro de actas se ha formado en virtud de la orden de

de

de

El Excmo. Ayuntamiento de

en el día

de

del mes de

de

de

de

de

Señores concurrentes Acta de la sesión del 19 de Septiembre de 1931  
 D. José Rodríguez En la Villa de Talavera la Real a diez y nueve de Sep-  
 " Vicente Rubio tiembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en  
 " Juan<sup>co</sup> Duarte sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que al mar-  
 " José Coronado gen se expresan, con objeto de celebrar sesión pública  
 " José Vara ordinaria de este día, bajo la presidencia del Señor  
 " Andrés Baccera Alcalde D. José Rodríguez González, que abren-  
 " Mariano Flores dio el acto a las veintuna horas, mandó dar lee-  
 tura del Acta de la anterior que fue aprobada

Dada cuenta de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, se acordó que por la presidencia se les dé el cumplimiento debido.

Fue no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



José Rodríguez

Vicente Rubio

Juan<sup>co</sup> Duarte

José Coronado

José Vara Andrés Baccera

Mariano Flores

Pedro Sacal

Señores concurrentes Acta de la sesión del 20 de Septiembre de 1931.  
 D. José Rodríguez En la Villa de Talavera la Real a veinte de Sep-  
 " Vicente Rubio tiembre de mil novecientos treinta y uno, se  
 " Juan<sup>co</sup> Duarte reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores  
 " José Coronado Concejales que al margen se relacionan, con  
 " José Vara objeto de celebrar sesión pública ordinaria  
 " Andrés Baccera de este día, bajo la presidencia del Señor el

calde en funciones D. José Rodríguez General,  
que al medio del acto a las veintuna horas, man-  
dió dar lectura del acta de la anterior que fué  
aprobada

Dada cuenta de todas las órdenes y circula-  
res habidos en la semana se acordó que por  
la presidencia se les dé el cumplimiento debi-  
do.

Dada cuenta de las instancias de los veci-  
nos José Durán Amador y Bartolomé Ro-  
rregos Lago, solicitando subvención para el sos-  
tenimiento de una nodriza a cada uno pe-  
ra criar a sus hijos, La Corporación constan-  
doles ser cierto las alegaciones expuestas, acor-  
daron concederles la subvención que solicitan  
a partir desde primero de Octubre próximo y  
que por Secretaría se tomen las oportunas me-  
das para la inclusión en nómina de las  
Nodrizas respectivas.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr.  
Presidente para manifestar que el día de  
hoy previamente citado por el Gobernador  
Civil fué a Badajoz acompañado del Se-  
cretario de la Corporación lo que por via  
de conocimiento del Ayuntamiento para  
el abono de Comisión se lo creen justo. La  
Corporación por unanimidad acordó  
concederles diez pesetas a cada uno para  
los gastos que se les haya exigido con-  
cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Seguidamente se acordó aprobar la lis-  
ta de jornales devengados en la medición  
del Camino de "La Albuera" importe de  
setenta y dos pesetas, cargándose al Capí-



tulo y artículo respectivo.

X Así mismo se acordó abonar a a Leonardo Cir-  
sila Ciruela, cinco pesetas noventa y cinco cen-  
tinos por trabajos de carpintería hechos para el Ayun-  
tamiento, con cargo al capítulo y artículo respec-  
tivo.

Iguualmente se acordó abonar a D. José Gómez  
Ordóñez, treinta y siete pesetas importe de  
su factura de tela para la Bandera nacional  
y colgaduras para los balcones y confección  
de las mismas, cargándose su importe al  
Capítulo y artículo respectivo.

Así mismo se acordó abonar a Mariano Co-  
ronado Pires tres pesetas veinticinco centi-  
mos por la confección de dos pantallas para  
las luces del Reloj, con cargo al Capítulo  
y artículo respectivo.

Dada cuenta de la relación detallada y  
comprobada de los gastos verificadas en la  
fecha importante mil pesetas, se acordó  
aprobarla y a su importe darle salida  
del Capítulo y artículo respectivo.

Seguidamente se acordó abonar a Don  
Francisco Monterrey, veinticuatro pesetas  
por varios efectos de Ferrería hechos  
de su establecimiento para los trabajos  
que está realizando el Ayuntamiento, a  
cuya cantidad se le dará salida del  
Capítulo y artículo respectivo.

Iguualmente se acordó abonar a Felipe Gu-  
tiérrez Palomino, siete pesetas por varios trabajos  
de herrería facilitados para las herramientas  
del Ayuntamiento de los trabajos que se están  
realizando, y a cuya cantidad se dará

salida del Capitulo y artículo respectivo.

J  
V  
Asi mismo se acordó abonar a Pedro el  
vare de Diaz, noventa y seis pesetas por do-  
ce dias de jornal obrero que los en las empe-  
drados de las Calles, y a cuya cantidad  
se le declara salida del Capitulo y artículo  
lo respectivo

Igualmente se acordó abonar al de-  
positario municipal Don Antonio Carr-  
vajal Pautano, diez pesetas por una  
Comision para ir a signar en la  
C/ de Instituto Nacional de Previsión  
las cantidades cobradas por anticipos  
para jornales de recolección; danse  
salida del Capitulo y artículo res-  
pectivo.

X  
Seguidamente se acordó se proceda al  
pase del tejido de la Caballeriza del cuar-  
tel de la Guardia Civil y Tanga del mismo  
danse salida a su importe de Ca-  
pitulo once artículo tercero.

Del mismo modo se acordó abonar a  
Miguel Cotrina Fierro, treinta y ocho  
pesetas sesenta centimos, importe de  
la factura por varios trabajos de herre-  
ria hechos para el Ayuntamiento, dan-  
dose salida del Capitulo y artículo  
respectivo.

Asi mismo se acordó aprobar una Comision  
del Sr. Alcalde, Concejal D. Mariano  
Flores Monau y Secretario de la Corpora-  
cion para ir a Badajoz a dia 18 del  
actual a hacer la visita Oficial al Sr.  
Gobernador Civil y sus tenientes de  
gobernación.

cionados con el excurso de la Alhacera, abo-  
nando los treinta pesetas para ser cubiertas  
de los gastos que dicha Comisión les origi-  
ne, cargando su importe en el Capitulo  
lo y artículo respectivo

Acto seguido acordó la Corporación por unanimidad  
que en virtud de que no existe consignación en los pre-  
supuestos ni el Ayuntamiento se encuentra en condicio-  
nes pecuniarías para poder atender a los gastos que  
pueda ocasionar la instalación de las doce esue-  
las que se han concedido a esta localidad, respec-  
tivamente, se estaba en el caso de cambiar dicha  
concesión; y solicitar en cambio la concesión  
de ocho <sup>de ambos sexos</sup> escuelas, pero siempre a base de las  
cuatro existentes, quedando por consiguiente  
en esta localidad el cuatro escuelas para ni-  
ños y cuatro para niñas, que se consideren su-  
ficientes para el Curso Escolar actual.

No habiendo mas asuntos de que tratar  
se dió por terminado el acto a las veintea y  
treinta, firmando los Señores concurrentes en  
que yo el Secretario certifico. Entre líneas  
de ambas pepas = vale



José Rodríguez  
Lore Vana

Vicente Rubio

Francisco Buitrago

José Coronado

José. Abadía

Mariano Flores

Andrés Becerra

Pablo García

Señores concurrentes Acta de la sesión del tres de octubre de 1931  
 D. Miguel Santiago En la Villa de Cáceres a la Real a tres de octubre  
 "Francisco Rubio Gómez de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en sus  
 "José Varas Herrera Salas Cepibolares los Señores concejales que al margen  
 "Juan Duarte se relacionan con objeto de celebrar sesión pública  
 "José Coronado ordinaria de este día, bajo la presidencia de don Se-  
 "José Acosta ñor primer Teniente de Alcalde, Don Miguel San-  
 "Mariano Filadelfo tiago Moreno, que abriendo el acto a la hora señalada,  
 "Cándido Becerra leída, mandó dar lectura del acta de la au-  
 "Augusto Amador tor que fué aprobada.

Dada cuenta de todas las ordenes y circu-  
 larey habidas en la semana, se acordó que  
 por la presidencia se les dió el cumplimiento  
 to debido; y se aprobó la distribución del  
 fondos del mes actual.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Señor  
 presidente para manifestar a la Corporación  
 que se iba a proceder al nombramiento de al-  
 calde Presidente de este Ayuntamiento, en  
 virtud de la dimisión presentada y acep-  
 tada por Don Teodoro Amador Helman  
 que la venia desempeñando; por lo que y pa-  
 ra que los Señores Concejales se pudiesen  
 de acuerdo suspender la sesión por cinco  
 minutos. Reanudada nuevamente la sesión  
 bajo la misma presidencia, se procedió al  
 nombramiento de alcalde presidente de este Ayun-  
 tamiento por medio de papeletas que los señores  
 Concejales iban depositando una a una en  
 la urna previamente preparada al efecto;  
 verificado el escrutinio por la presidencia resul-  
 to elegido alcalde Presidente Don José Ovi-  
 arribea González por nueve votos.

Seguidamente y para cubrir la vacante de

segundo teniente de Alcalde que por haber parado a la presidencia D. José Rodríguez González que lo venia desempeñando, fue elegido con las formalidades del art. 5.º de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877 Don Mariano Flores Román, que ha mandado presente, para ocupar su puesto recibiendo las insignias de su cargo.

Ocho de quince se procedió al nombramiento de Jefe de Policía, que por unanimidad fue elegido D. Vicente Rubio González.

Seguidamente se acordó abonar a Don Alberto Escobar Gómez treinta y siete pesetas setenta céntimos, importe de herramientas y gastos facilitados para el Ayuntamiento, de acuerdo con la salida del Capítulo y artículo respectivo. x

Iguualmente se acordó abonar treinta pesetas importe de la relación de jornales de vengadores en la medición del camino vecinal de La Albuera a esta Villa, de acuerdo con la salida del Capítulo y artículo respectivo.

Del mismo modo se acordó abonar la lista de los jornales de vengadores en el camino que gatauras en varias fincas del término municipal por importe de cuarenta y una pesetas, que se da por salida del Capítulo de Suplementos.

Seguidamente y en virtud del informe de la Comisión respectiva, se acordó incluir en la lista de beneficencia a los vecinos pobres Bernabé Melchor Pérez, Alfonso Amador Carretero; José Ruoco Gómez, Orestes Amador Romero y José Gomez Mendocina; Destinar las instancias de Francisco Manuel Amador, Rebeloro Moreno Larrá y Eduar

do Coto Busto; y eliminar de las referidas listas de beneficencia a los vecinos Juan Carretero Costoso; Antonio Castaño Moreno; Segundo Cienra Oquendo, José Durán Laguna (mayor); Cesario Fernandez Acevedo; Manuel Indaco Arroyo; Antonio Gabo Ardila; Fermín Hernandez Correa; Modesto Hernandez Delaune; José Moreno Guerrero; José Paré Morato; Jacinto Pinto Hernandez; Juan Rodriguez Castaño; Rafael Romero Durán; Cereba Rodriguez Durán Francisca Silva Camacho; Teresa Lopez Hernandez; Diego Fieura y Fieura; José Fieura Garcia; Carlota Valera Vargueta; Valeriano Viteca Lecal; Miguel Villalobos Durán y Manuela Gonzalez Carmona; total 24.

Dicto segundo se acordó, que en lo sucesivo las sesiones ordinarias se celebren a las veinte horas, y que se anuncie al público en la forma ordinaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los

Alcaldes concurrentes de que yo el Secretario certifico

Mariano May

José Obispo

Andrés Bejarra

Lore Yara

Vicente Barba

José Corcuera

Félix Barba

Pedro Barba



Señores concurrentes. Acta de la sesión del 10 de Octubre de 1931  
 D. José Rodríguez En la Villa de Badajoz a diez de Octubre  
 Miguel Santiago de unal novecientos treinta y uno, se reunieron en sus  
 "Mariano Flores Salas Capitulares, los Señores Concejales que al ma-  
 Vicente Rubio gen se relacionan, con objeto de celebrar sesión  
 José Varca pública ordinaria de este día, bajo la presiden-  
 José Coronado cia del Señor Alcalde D. José Rodríguez Gon-  
 "Francisco Duarte zalez, que abriendo el acto a las veinte horas  
 "Cuadros Becerra mandó dar lectura del acta de la anterior  
 que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las órdenes y circun-  
 lareas habidas en la semana, se acordó que por  
 la presidencia se les dé el cumplimiento debi-  
 do.

Igualmente se acordó abonar a Juan Fern-  
 nandez Carmona, cincuenta pesetas veinticin-  
 co céntimos, para pago de la factura por trabajos  
 de carpintería hechos para el Ayuntamiento, dando  
 de salida del Capitular, artículo respectivo.

Igualmente se acordó abonar las relaciones  
 de jornales empleados en las Obras del Cuartel  
 de la Guardia Civil, importe de noventa y  
 siete pesetas, cargándose al ca-  
 pítulo y artículo respectivo.

Dada cuenta de la instancia que a la Corpora-  
 ción eleva Gerónimo Gil Molina, solicitando ren-  
 dimiento en Beneficencia, acordó la Corporación  
 que pase a la Comisión respectiva.

También se acordó abonar al maestro Albañil  
 Pedro Celvarer Diaz cincuenta y siete pesetas  
 por siete días de jornal de urgencia en los tra-  
 bajos de dirección de empotrado de las calles,  
 dando de salida del Capitular y artículo res-  
 pectivo, desde el 27 de Septiembre al día actual.

Seguidamente se acordó abonar a Felipe Gu  
tiérrez Palomino, veintiseis pesetas ochenta cen  
tines, por trabajos de herrería hecho para el  
Ayuntamiento, dándose salida del Capi  
tulo y artículo respectivo.

Iguualmente se acordó abonar al Depo  
sitario Don Antonio Carvajal Pautano, do  
ce pesetas cincuenta centines, por el crea  
to de libramientos oficiales, cargándose  
su importe del Capítulo y artículo respec  
tivo.

Acto seguido se acordó acceder a la petición  
del hecho por Miguel Duran Laguna, de con  
vertirse para el pago de arbitrios al Ayun  
tamiento, señalándole la cantidad de vein  
te pesetas mensuales, que abonará también  
mensual.

Haciendo uso de la palabra el Concejal Don  
Josi Acosta, manifestó, que era necesario  
revisar el contrato de la luz, para que se  
anulase y volver hacer otro, en que pu  
dieran tomar parte las tres fabricas,  
acordándose despues de una delibera  
ción, de que expresado contrato se  
remita a informe del abogado asesor  
del Ayuntamiento.

Seguidamente se acordó, se construyan  
para las escuelas, diez y seis bancas, si perso  
nales, requiriéndose a los Carpinteros para que  
presenten presupuesto de su importe, con el  
fin de adjudicarlo al que mas barato las ha  
gan; habiendo también personas que se ne  
cesiten.

Acto seguido se acordó que por la Alcal



cia se procceda al anuncio de la vacante de Inspector farmacéutico municipal, que se proveerá por concurso de méritos.  
 A instancia de D. Francisco Duarte se acordó publicar bando, prohibiendo arrojar aguas por las albañales de las casas, y colocar estrogueras a menos de la distancia prevenida, imponiendo a los contraventores las sanciones respectivas.  
 No habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. Entre líneas que se proveerá por concurso de méritos.



Mariano Flores

W. J. Jarama

Andrés Becerra

Jose. alcala  
 Juan de Sant

José Coronado Acuña  
 Vicente Buitrago

Lore Vana

Pedro Díez

Señores concurrentes. Acta de la sesión extraordinaria del 15 de Oct. 1921  
 D. Magist. Santiago En la Villa de Talavera la Real a quince de octubre  
 de mil novecientos veintiuno, previa citación  
 de D. Vicente Núñez en legal forma, se reunieron en sus Salas Capitulares  
 los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Pres.



D. Andrés Becerra Teniente de Alcalde D. Miguel Santiago Mo-  
" Mariano Flores reno, por enfermedad del Alcalde Presidente  
" José Acosta Don José Rodríguez Gourales, quien abriendo  
" Francisco Duarte el acto a las diez y nueve horas, mandó dar  
" Agustín Cuna lectura del acto de la anterior que fue apro-  
hada.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Se-  
ñor presidente, para manifestar, que cual ya  
sabian por las papeletas de convocatoria el  
objeto de la sesion era darles cuenta de la orden  
del Excmo Señor Gobernador Civil, transmitida  
a esta presidencia por el Secretario de la Cor-  
poracion, para dar posesion de la Alcal-  
dia al Concejal D. Federico Cuna de Ro-  
man.

Pedida y obtenida la palabra por el con-  
cejal Don José Acosta Busto, manifestó que  
puesto que el cargo de Alcalde es voluntario,  
voluntariamente lo acepto, y voluntaria-  
mente dimities; no obstante los insistentes rue-  
gos hechos por la Corporacion para que retira-  
ra la dimision, y que a su obstinacion le fue  
aceptada en sesion de cinco del pasado sep-  
tiembre, y ratificada en la de doce del mis-  
mo, era de parecer que no se le debía de dar  
posesion de un cargo voluntario y que volun-  
tariamente dimities; los Concejales D. Andrés  
Becerra Ardila y D. Mariano Flores Roman  
abundaron de un mismo criterio y hacen suyas  
las manifestaciones del Señor Acosta Busto.

El Concejal D. José Coronado Pires, pre-  
via la venia de la presidencia, es de pare-  
cer que para cumplir lo dispuesto por la su-  
perioridad se debe dar posesion de la al-

cedencia al Concejal D. Teodoro Amador Roman  
haciendo sus respectivas manifestaciones, los Con-  
cejales D. Jose Vara Herrera y D. Augustin Ama-  
dor Guerrero.

La presidencia considero como discutido sufi-  
cientemente el asunto, lo sometio a votacion  
nominal dando el siguiente resultado:

Señores que dijeron no debia darse la posesion:  
D. Jose Acosta Busto; Don Andres Becerra Ardita  
Don Mariano Flores Roman; D. Francisco Quan-  
te Castano D. Vicente Rubio Gomis y la Presi-  
dencia, total seis. Señores que dijeron si, de-  
bia darse la posesion: D. Jose Coronado Pirez; Don  
Jose Vara Herrera, y D. Augustin Amador Gue-  
rro, total tres; absteniendose de votar el in-  
teresado Sr Amador Roman; fundando la  
minoría su voto, en las razones alegadas en  
el curso de la votacion; acordandose por una-  
nidad no dar posesion de la Alcaaldia a Don  
Teodoro Amador Roman.

No habiendo mas asuntos de que tratar  
se dio por terminado el acto, firmando los  
Señores concurrentes de que yo el Secretario  
certifico.

Huquei Santiago, Jose Vara

Vicente Rubio

Andres Becerra

Francisco Quante

Jose Coronado

Teodoro Roman



El Alcalde y Secretario que suscriben certifi-  
can que en este día no se ha podido celebrar se-  
sion, por falta de número de Señores Concejales.



Talavera la Real 17 de Octubre de 1931.

El Alcalde  
José Rodríguez

El Secretario  
Francisco de Arce

Señores Concejales Acta de la Sesion del día 19 de Octubre de 1931  
D. José Rodríguez en 2.ª Citacion.

En la Villa de Talavera la Real a diez y  
nueve de Octubre de mil novecientos treinta y  
nueve, previa citacion en legal forma, se reunieron  
en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que  
al margen se relacionan, con objeto de celebrar  
sesion pública ordinaria de este día en se-  
gunda convocatoria, por no haberse podido  
celebrar el día designado al efecto por falta  
de número de Señores Concejales, bajo la presiden-  
cia del Señor Alcalde D. José Rodríguez Gar-  
saler, que abrió el acto a las veinte horas y  
mandó dar lectura del acta de la anterior que  
fue aprobada

Dada cuenta de todas las ordenes y circu-  
lares habidas en la semana, se acordó que por  
la presidencia se les dé el cumplimiento debido.

Acto seguido y de orden de la presidencia  
dijo el Secretario cuenta a la Corporacion  
de la instancia que a la misma lleva el Ofi-  
cial primero de la Secretaria municipal D. Al-  
fonso Barral Lopez, en suplica de que por te-  
nerse que incorporar al servicio militar el día  
tres del proximo Noviembre, tenga necesidad de el

por el dicho cargo de oficial primero de este Ayuntamiento, y solicita que con arreglo a las disposiciones vigentes, le sea reservada dicha plaza para volver a ocuparla a su regreso. Sea Corporación por unanimidad el acuerdo acceder a lo solicitado, y únicamente para que el trabajo no se vea interrumpido nombrar un oficial temporero, que la desempeñe mientras el titular de ella se encuentre en el servicio militar forzosamente.

Seguidamente se acordó que como premio a los buenos servicios prestados al Ayuntamiento por el oficial primero Don Alfonso Barril Lopez le sea abonado a su ingreso al servicio militar ciento setenta y cinco pesetas, con cargo al Capitulo y artículo respectivo.

Dada cuenta a la Corporación de la instancia que a la misma eleva el vecino Don José Garcia Chocán, en suplica de que teniendo noticia de que se tiene que incorporar al servicio militar el oficial primero de Secretaria municipal Don Alfonso Barril Lopez, y encontrándose con enfermitas para desempeñarla hasta su regreso solicita del Ayuntamiento se ordene nombrarle interinamente para desempeñar dicha plaza hasta que regrese del servicio militar su titular D. Alfonso Barril Lopez. Sea Corporación por unanimidad, acuerdo, nombrar oficial temporero de este Ayuntamiento, al solicitante Don José Garcia Chocán, con el haber anual de mil cien pesetas, que desempeñará hasta que Don Alfonso Barril Lopez le corresponda regresar del servicio militar, y lo hagan los de su cumplimiento.

Iguualmente se acordó abonar al maestro al  
bañil Pedro Alvarez Diaz, ciento cuatro pe-  
setas por jornales de veintidós en la dirección  
de los trabajos de empedrado de las calles, has-  
ta el día 17 del actual inclusive, dándose salida  
del Capitulo y artículo respectivo.

Iguualmente se acordó abonar a José Garri-  
do San Juan treinta pesetas setenta y cinco  
centimos, por once quintales de cal para las  
obras del Cuartel de la Guardia Civil; dan-  
dose salida del Capitulo y artículo respectivo.

Del mismo modo se acordó abonar los gastos  
de limpieza de las Escuelas y blanqueo de  
las mismas, importante setenta y seis pesetas  
cincuenta centimos que se dará salida  
del Capitulo y artículo respectivo.

Tambien se acordó abonar a la Sra V<sup>da</sup> de  
Scares Abontino ciento cuatro pesetas cincuenta  
centimos por una factura de madera traída  
para la Casa Cuartel de la Guardia Civil,  
dándose salida del Capitulo y artículo res-  
pectivo.

Iguualmente se acordó abonar a Valentín  
Dominguez Berceano, cinco pesetas setenta  
y cinco centimos por cal para el blanqueo de  
la Caballería del Cuartel de la Guardia  
Civil, dándose salida del Capitulo y artí-  
culo respectivo.

Dada cuenta de una factura presentada  
por Nanciu Amador Romero, importante  
doscientos noventa y siete pesetas, setenta y tres  
centimos por comida facilitada a los mi-  
nimos durante la última feria, acordán-  
do la Corporación reconocer este Crédito

y que sea incluido en los próximos Presupuestos, para su abono.

Así mismo se acordó reconocer a Eugenia Corro Muñoz otro crédito de cuarenta y tres pesetas por varios alojamientos en su persona, en varias fechas, para su abono de los Presupuestos próximos.

Igualmente se acordó abonar a Juan Ramos Sanchez sesenta y una pesetas por dulces y vinos generosos facilitados al Ayuntamiento, para obsequiar a la Oficialidad del Regimiento Caracoles de Alcántara 14.º de Caballería el día que estuvieren de manobras en esta localidad.

Igualmente se acordó abonar a Juan Sanchez León ochenta y cinco pesetas por varios servicios de auto-civil realizados para el Ayuntamiento.

Así mismo se acordó abonar al primer Teniente de Alcalde Don Miguel Santiago Moreno, diez pesetas por una Comisión realizada para asuntos del Ayuntamiento, el día diez y ocho del actual.

Dada cuenta de la instancia que a la Corporación elevan los Corredores de Cereales D. Leopoldo Nio Sagrinal y D. Agustín Fernandez Sierra, en suplica de que no se permita a los que no están matriculados debidamente, ejercer la industria de corredores de cereales, por cometer un fraude a la Hacienda y al Ayuntamiento, los que ejercen dicha industria sin dicho requisito, acordando la Corporación, que se exija de lo al vigilante de arbitrios y alos alguaciles y dependientes de este Municipio, para que vi-

gileu y denunciou a la Alcaaldia a todo el qual  
que sin estar debidamente matriculado se de  
mueven a la industria de corredores de cerea  
les.

Los habiendos mas asuntos de que tratar a  
cabo por terminando el acto firmados los Sres con  
currentes de que yo el Secretario certifico.

José Rodríguez, Abogado Santiago

Mariano Flores

Franco Duarte

Andrés Becerra

José Vasa

José Acosta

José Coronado

Vicente Rubio

Pedro Daza



Señores concurrentes Acta de la sesión del 24 de Octubre de 1931.  
D. José Rodríguez En la Villa de Talavera la Real a veinticuatro de  
" Miguel Santiago Octubre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron  
" Mariano Flores en la Casas Consistoriales, los Señores Concejales que  
" Franco Duarte al margen se relacionan con objeto de celebrar se  
" Andrés Becerra sion pública ordinaria de este día, bajo la presi-  
" José Vasa dencia del Señor Alcalde D. José Rodríguez  
" José Acosta Gonzalez, que abriendo el acto a las veinte horas  
" José Coronado mandó dar lectura del acta de la anterior que fue  
" Vicente Rubio aprobada.

Dada cuenta de todas las órdenes y circulares  
habidas en la semana, se acordó que por la presiden-  
cia se les dió el cumplimiento debido.



Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Presidente para manifestar, que todos los vecinos a quienes se habian facilitado préstamos reintegrables para atender a los gastos de los juuiales de recoleccion, habian reintegrado sus préstamos o en los intereses correspondientes, a excepcion de D. Francisco Salguero Perez, que apesar de los requerimientos amistosos hechos, no se ha podido conseguir que reintegre las Cuatro mil pesetas que le fueron facilitadas, mas los intereses correspondientes, por lo cual lo ponia en conocimiento de la Corporacion para que acuerde lo que proceda. La Corporacion municipal por unanimidad acordó darle de plazo hasta el dia primero del proximo Noviembre para que haga efectivo el préstamo de las Cuatro mil pesetas mas los intereses correspondientes; y si transcurrido dicho dia no lo hubiere satisfecho, se le ponga por la via de apremio, pasando la obligacion al Excmte Ejecutivo del Ayuntamiento.

Todo se quido de acuerdo abonar a Don Vicente Marcelo, Ciento setenta y una pesetas, setenta y cinco cuartines), importe de la factura de herramientas facilitadas al Ayuntamiento y a cuya conformidad se le dará sabida del Capitulo y Artículo respectivo.

Asi mismo se acordó abonar al Depositario municipal diez y ocho pesetas treinta y seis cuartines por los derechos oficiales existentes en los libros municipales del tercer trimestre del año actual, que no corresponden a individuos particulares, y que por lo tanto se encuentran en su contra, dándose sabida del Capitulo y Artículo respectivo.

Igualmente se acordó abonar al maestro Ceberniel Pedro Alvarez diez Cuarenta y ocho

persta) por los formales devengados en la dirección de los trabajos de enpedrado de las calles, en los días del diez y once al día de hoy inclusive; con guando al Capítulo y artículo respectivo.

Acto segundo de acuerdo de elegir una Comisión compuesta del Alcalde, Concejales D. Francisco Duarte y Secretario de la Corporación para que tras tratándose en Prácticas gestione en Obras públicas la colocación de Obras en la Cementera de Almendralejo, dentro de este término municipal a cuya comisión para los gastos que se le puedan ocurrir, se le abonarán diez pesetas a cada uno, con cargo al Capítulo y artículo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores concurrentes de que certifico



D. José Rodríguez Abizuelo Santiago,

D. Mariano Yorra Juan Quinto

Lore Yara José Coronado

Diego Rubio

Francisco Sáez

Señores concurrentes Acta de la sesión en 2.ª citación de 2 de Octubre de 1914.  
 D. José Rodríguez En la Villa de Badajoz la Real a dos de Octubre de  
 Miguel Sancha mil novecientos treinta y uno, previa citación en legal for-  
 mada, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Con-  
 cejalos que al margen se relacionan con objeto de ce-  
 lebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria  
 por no haber podido celebrarse a día designado.  
 por falta de número de Señores Concejales. Abierta a  
 las veinte horas, se dio lectura del acta de  
 la sesión anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las cédulas y Circulares  
 recibidas en la semana, se acordó que por la presi-  
 dencia se les dé el cumplimiento debido y se aprobó  
 la distribución de fondos del mes actual.

Acto seguido se acordó que para la formación  
 de planes, proyectos memoria y presupuesto para  
 la construcción de un Grupo escolar de cua-  
 tro secciones de ambos sexos que se proyecta  
 construir en esta localidad, se designe al ar-  
 quitecto de Badajoz D. Martín Carral.

Igualmente se acordó abonar a Arturo Oso-  
 rero Trejo ciento cincuenta y cinco pesetas cinco-  
 taes (155.50), importe de su factura de trabajos de  
 carpintería para el Ayuntamiento, sin coste salie-  
 da del Capítulo y artículo respectivo.

Del mismo modo se acordó abonar a Francisco  
 Anaya Anaya setenta y siete pesetas cincuenta  
 por sesenta y dos pesetas exportones para el Ayuntamiento  
 a cuyo coste se le dará salida del Capítulo  
 y artículo respectivo.

También se acordó abonar a Antonio Bautista  
 quince pesetas por los formales debugados en el blan-  
 queo de las calallerías del Cuartel de la Guardia  
 Civil, sin coste salida del Capítulo y artículo

respectivo.

Asi mismo se acordó satisfacer a Francisco Ardila Moreno diez y seis pesetas cincuenta centimos por por ciento ochenta y cuatro Rejas para el Cuartel de la Guardia Civil a nueve centimos cada Reja, cargandose en su Capitulo y articulo respectivo.

Igualmente se acordó abonar a Jose Padilla Herrera cuatro pesetas cincuenta centimos por tres algalones de Hierro para el Cuartel de la Guardia Civil, cargandose su importe en el Capitulo y articulo respectivo.

Tambien se acordó abonar dos pesetas veinticinco centimos por un kilo de polvos granate y medio kilo de polvos verdes para el blanqueo del Cuartel de la Guardia Civil, cargandose a su Capitulo y articulo respectivo.

Del mismo modo se acordó abonar a Pedro Alvarez Diaz cuarenta y ocho pesetas para pago de sus jornales en la direccion de los trabajos de empedrado de calles, desde el dia vintiseis del pasado Octubre hasta el treinta y uno del mismo, cargandose su importe en el Capitulo y articulo respectivo.

Seguidamente se acordó abonar a Juan Villaloba Ricera tres pesetas quince centimos por el arreglo de varias herramientas para los trabajos que se estan realizando, abandose salida a su importe del Capitulo y articulo respectivo.

Lo siguiente acordó la Corporacion que

por la presidencia, se ordene al Cuyente de este Ayuntamiento en Badajoz, para que mensualmente, y de los fondos que tenga de este municipio abone el haber señalado al Abogado Excmo Don Teodoro Corchero Gaudier, o sea ochenta y tres pesetas treinta centimos.

Y igualmente acordó la Corporación que para perpetuar la memoria del eminente republicano José Estévez, se dé su nombre a la Calle del Duque; volquiriéndose en las placas rotuladas para dicha calle con arreglo al Capitulo y artículo respectivo.

En virtud del peligro que existe con la casa de la calle Soeta y Muralla, propiedad de D. Bartolomé Gomer Araujo, se requiera a este para que proceda, a tapar la puerta falsa de expresada casa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Jose Rodriguez Estévez Santiago

Mariano Pérez José Alberto

Franco Juan

Andrés Becerra José Coronado

Vicente Rubio

Lore Yara

Pablo Segura



Señores concejales Nota de la sesión del 7 de Noviembre de 1931  
D. José González En la Villa de Badajoz la Real a siete de Noviembre  
Miguel Santiago de mil novecientos treinta y uno, se reunió en  
Mariano Gilroy sus Salas Capitulares y los Señores Concejales que  
Vicente Rubio al margen se relacionan con objeto de celebrar  
José Coronado sesión pública ordinaria de este día, bajo la  
"Andrés Becerra presidencia del Señor Alcalde Don José Ro-  
"José Viera Jarama dríguez González, que abriendo el acto a las  
veinte horas, mandó dar lectura del acta  
de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de todas las peticiones y cir-  
culares habidas en la semana, se acordó  
que por la presidencia se les dió el cumpli-  
miento debido.

Seguidamente se acordó que a la calle  
del Arsenal, se la denominase en lo sucesivo  
de "Francisco Ferrer Guardia"; y a la de  
Muralla, calle de "María Pineda".

Acto seguido, y de orden de la presidencia  
se dió lectura de un escrito dirigido al Señor  
Alcalde por el Maestro Nacional D. An-  
tonio Salas, en la que ruega a la Corpe-  
ración, se provea de algaratas a los niños  
pobres que asisten de día a la escuela  
para reservarse de las crueldades del invierno.  
La Corporación por unanimidad acordó  
tomarlo en consideración, y que se requiera  
a todos los maestros para que remitan rela-  
ción de los niños más necesitados, para  
proveerles de algaratas, con cargo a los  
fondos municipales.

Seguidamente se dió lectura íntegra  
del informe del abogado asesor, en el asunto  
del contrato actual para el arriendo de

Algaratas

servicio de alumbrado público por electricidad adjudicado a D. José Ficuera 'Vieja' y D. Miguel 'Villalobos' Guerrero, en cuyo informe después de bien razonado manifiesta en concreto, que la opinión del informante es que en realidad no se puede considerar como contrato gravoso ni perjudicial a los intereses del municipio; acordando en su vista la Corporación aprobar mencionado contrato; y que por la presidencia se ordene revisar las luces que existen en el alumbrado público, por ver si tienen las veinte y veinte luces, que tienen obligación; y obligarles que pongan las que faltan.

Iguualmente se acordó abonar a Juan Sanchez Leoa treinta pesetas por servicios de auto móvil facilitado para el Ayuntamiento, a cuya conformidad se le dará validez del capítulo y artículo respectivo.

Seguidamente se acordó nombrar una comisión compuesta de los Concejales D. José Aceito, Flores, Duarte, Becerra y Yara, para que con el Sr. Alcalde Presidente procedan a revisar las veas pecuarias del término de municipio a todos los que las tengan retenidas.

Acto seguido y a propuesta de la Comisión municipal de Sanidad, se acordó que en la suscripción sean trescientas familias las que deban ser incluidas en las listas de beneficencia, con derecho a servicio médico farmacéutico gratuito.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, firmando los señores



concurrentes de que yo el Secretario certifico

Jose Rodriguez Miguel Santiago  
Mariano Flores  
Vicente Rubio

José Coronado José Vana  
Andrés Becerra

General

Señores concurrentes Acta de la sesion del 14 de Noembre 1931  
D. José Rodriguez En la Villa de Talavera la Real a cator  
" Miguel Santiago el de Noiembre de mil novecientos treinta y  
" Mariano Flores uno, se reunieron en sus Salas Capitulares  
" Vicente Rubio los Señores Concejales que al margen se re-  
" José Coronado lacionan con objeto de celebrar sesion pi-  
" José Vana blica ordinaria de este día, bajo la pre-  
" Andrés Becerra sidencia del Señor Alcalde D. José Ro-  
driguez General, que abriendo a las veinte horas mandó dar lectura a la acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de todas las propuestas y em-  
endaduras hechas en la reunion, se acordó  
que por la presidencia se les dé el cumpli-  
miento debido

Seguidamente se dio lectura de una  
instancia que a la presidencia lleva el ve-  
cino Conto Miguel Rivera, en suplica de  
que se le nombre practicante interior de es-  
te municipio, en virtud de estar vacante en  
esta plaza. Sea Corporacion por unanimidad



acordó nombrarle Practicante municipal interino, con los mismos emolumentos e insignias en Presupuesto.

Seguidamente se acordó abonar a Francisco Monterrey diez y siete pesetas ochenta céntimos por efectos de ferreteria facilitada al Ayuntamiento, de acuerdo con lo acordado en el Capítulo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó abonar a Felipe Gutiérrez Palomino veintiocho pesetas, noventa céntimos por arreglo de varias herramientas del Ayuntamiento, de acuerdo con lo acordado en el Capítulo y artículo respectivo.

Seguidamente se acordó que en lo sucesivo las sesiones ordinarias se celebren a las diez y once horas, haciéndose saber al vecindario en la forma ordinaria.

Acto seguido, y para gestionar la manera de poder hacer un empréstito con la Caja Extremeña de Previsión Social, para la construcción de escuelas, se designa una Comisión compuesta del Alcalde Presidente D. José Rodríguez González, Concejales D. Vicente Rubio Gomez y Don Andrés Recerra Arce y Secretario de la Corporación D. Pedro Dacal Perez, para que tras trasladarse a Cáceres, gestionen cerca de dicha Caja Extremeña, la forma y cantidad del préstamo que haya de realizarse para la construcción de Grupos escolares; a cuya Comisión se le abonará ciento cincuenta pesetas por los gastos que se le puedan originar.

No habiendo mas asuntos de que tra-  
tar, se dio por terminado el acto fir-  
mando los señores concurrentes en  
que yo el Secretario certifico.

José Rodríguez Miguel Santiago

Mariano Gil y Andrea Beura

José Vara y José alonso

José María José Coronado  
Vicente Rubio

Pedro Daza

Señores concurrentes Acta de la sesión del 31 de Noviembre 1931  
D. José Rodríguez en la Villa de Caceres la Real a veintinueve de  
" Mariano Gil y Noviembre de mil novecientos treinta y uno, se  
" Miguel Santiago reunieron en sus Salas Capitales los Seño-  
" rados de Caceres Concejales que al margen se expresan  
" José Vara Herrera en objeto de celebrar sesión pública ordinaria  
" José Coronado de este día, bajo la presidencia del Se-  
" Vicente Rubio por Alcalde D. José Rodríguez González  
que abriendo el acto a las diez y nueve horas  
mandó dar lectura del acta de la ante-  
rior, que se aprobó con la modificación de  
que el Practicante nombrado interinamen-  
te Carlos Miguel Rivera, en virtud de que co-  
rece de título oficial, no obstante hallarse exa-  
minado, no pueda actuar como no sea por



Handwritten flourish or signature mark.

ordena de los Médicos, o a las inmediatas órdenes de estos, hasta que se provea de título.

Dada cuenta de la liquidación presentada por la Comisión Especial Gestora, de la inversión dada a las Cuatro mil doscientas pesetas, enviadas por el Estado, para remediar la crisis obrera, y examinada detenidamente las treinta relaciones de jornales empleados en el ampeoramiento de las calles Huertas y Comandante Franco, y encontradas de las conformes, se acordó aprobarlas por unanimidad, que se expongan al público por espacio de ocho días, para oír reclamaciones, y una vez pasacurrida con diligencia que lo acredite, se remitan al Gobierno Civil para su aprobación si la mereciere.

Así mismo se acordó aprobar la liquidación presentada por el Depositario municipal de lo cobrado por la decima parte de las contribuciones, para remediar el paro obrero.

Dada cuenta de la instancia suscrita por Francisco Paciencia Ballasteros en solicitud de subvención de nodriza para criar un hijo suyo, por no poderlo hacer su madre, se acordó por unanimidad, en virtud de estar abiertas todas las plazas, sea incluido en turno para concederle la primera vacante que ocurra.

Seguidamente se acordó conceder un subsidio benéfico por una sola vez al vecino pobre Anastasio Ardila Durán para atender a la enfermedad de su hijo, de acuerdo con lo establecido en el artículo respectivo.

Uede seguido, y de orden del Señor Alcalde di-  
jo el Secretario cuenta a la Corporacion  
de la instancia que a la presidencia eleva  
el vecino Don José Barago Duran, en la  
que despues de las razones que alega, solici-  
ta sea abonada a D. Alfonso Ramos, de  
comercio "Sea Granadina" de Badajoz  
cincuenta pesetas; importe de una  
Bandera Nacional, que el recurrente  
ostentando el cargo de primer teniente  
de Alcalde de este Ayuntamiento, ad-  
quirió para el mismo, y no pudo ser abo-  
nada por la Corporacion municipal a  
la que pertenece, por haber sido constitui-  
do por orden superior. Sea Corporacion por  
unanimidad acordó, desestimar dicha instan-  
cia, toda vez que el Ayuntamiento del que fer-  
maba parte el recurrente, pudo y tuvo siem-  
pre tiempo de abonarla, por haber celebrado  
por lo menos tres sesiones; pueciendo en al-  
guna de ellas haber acordado su pago; sin que  
sea cierto que esta Corporacion halla usado di-  
cha bandera, ni tuviera conocimiento de que  
existia, hasta que han reclamado su pago;  
pues la Bandera que esta Corporacion ha usa-  
do, es una nueva manda construir, y por  
cierto mucho mas economica que la que  
se discute, habiendo importado la cons-  
trucccion de dicha bandera, con dos esca-  
dos y colgaduras para los balcones, trein-  
ta y siete pesetas, como se halla justifi-  
cado en la sesion de 27 de Septiembre  
ultimo.

Dada cuenta de una circular del Señor

Presidente de la Diputación Provincial, invitando a la Corporación para que el día 23 del actual asista en Badajoz a testimoniar al Señor Director General de Obras Públicas D. José Salmerón d'acuerdo expreso, por el interés tomado por la provincia; acordando la Corporación asista a dicho acto una representación de este Ayuntamiento, compuesta por el Alcalde Presidente y Concejales D. Miguel Santiago Merino, D. Mariano Flores Monzón; D. Andrés Becerra Cardita; D. José Coronado Pires; D. Francisco Duarte Castano y Secretario de la Corporación Don Pedro Dosal Perez.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Alcalde manifestando que se halla en contra del Depositario ochenta pesetas treinta y dos cuartos por una carta de pago formalizada por la Hacienda por 1'20 p.%, debidamente a este Ayuntamiento; y cuya reclamación se está tramitando para la devolución de expresada cantidad; y cuarenta y tres pesetas sesenta y cinco cuartos abonados por el Ayuntamiento en Badajoz por varios conceptos; acordando la Corporación se le formalice expresada cantidad al expresado Depositario para resarcirse de ella.

De orden de la presidencia, dió el Secretario lectura de una carta del Señor Alcalde de Badajoz, rogando, que si se encuentra acertada la iniciativa del Concejal de aquel Ayuntamiento Señor Cabrer de solicitar de los poderes públicos la creación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, se nombre una Comisión representativa del Ayuntamiento para que formando parte de la Comisión que se designe hagan al Excmo Señor Ministro de Fomento la

proposición de que se trata. El Ayuntamiento  
por unanimidad acuerda delimitar a dicha  
petición por considerarla benéfica por la  
problema, y que por la presidencia se parti-  
cipe así al Alcalde de Badajoz, rogando-  
se represente a este Ayuntamiento en la  
Comisión que sea de hacer la petición de  
que se trata.

Dada cuenta de la petición del Maestro  
de niños D. Quintino Salas para que se  
le autorice a encargar un becaquito pe-  
queño para la escuela, la Corporación por  
unanimidad así lo acuerda y que se  
satisfaga de fondos municipales con cargo al  
Capítulo y artículo respectivo.

Después se acordó abolver a Juan  
Dominguez diez pesetas por trabajos de car-  
pintería realizados para el Ayuntamiento  
cargando al Capítulo y artículo respectivo.  
Esto habiendo ya acordado el  
que tratar se dio por terminado  
el acto firmando los señores con  
currido certificar

José Rodríguez Miguel Lantieri

Mariano Viera

Andrés Becerra

Luis Viera

José Lora

Nicolas Bechis

Francisco



Señores concurrentes Ochoa de la sesión de 8 de Noviembre de 1931  
 D. José Rodríguez En la Villa de Calaveras la Real a veintiocho de Nov  
 Miguel Santiago vicario de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en  
 Manuel Flores sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que al momen  
 Vicente Rubio que se expresan, bajo la presidencia del Señor alcalde  
 Francisco Duarte D. José Rodríguez Generales que abriendo el acto a  
 Cuadrado Beceña las diez y nueve horas, mandó dar lectura del ac  
 José Coronado ta de la anterior que fue aprobada.

José Coronado Dada cuenta de todas las órdenes y circulacion  
 res habidas en la semana, se acordó que por la  
 presidencia se les dió el cumplimiento debido.  
 A lo seguido hizo uso de la palabra el Señor Pre  
 sidente para manifestar a la Corporación, que  
 se había enterado de que se trataba de suprimir  
 el Dispensario antipalúdico establecido en esta  
 Villa; y como quiera que con dicha supresión  
 se causaba un grave perjuicio a este vecindario  
 por el riesgo que es este pueblo al paludismo, lo so  
 metió a la consideración vuestra para la resolu  
 ción que proceda. La Corporación por unani  
 midad teniendo en cuenta los perjuicios tan  
 grandes que se originaría a este vecindario con  
 la supresión del Dispensario antipalúdico que  
 tan buenos servicios ha prestado en esta local  
 idad, se acordó por unanimidad, en virtud  
 de este vecindario protestar energicamente  
 con todos los respetos debidos, de dicha su  
 presión; y dedar una muy respetuosa ins  
 tancia a la Exma. Diputación provincial en  
 suplica de que quede sin efecto la supresión  
 del Dispensario antipalúdico de esta Villa.  
 Dada cuenta de la liquidación de las cua  
 renta y cinco mil pesetas remitida por la  
 Caja Extremeña de Previsión Social, con

un saldo a su favor de cuarenta y cinco  
diez y ocho pesetas, se acordó prestarse su apro-  
bación y que se remita expresado saldo.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Inspe-  
ctor provincial de Sanidad, en el que mani-  
fiesta que ha sido denunciado haber sido  
nombrado practicante municipal una per-  
sona que carece de título para ello, y  
como esto se refiere al nombramiento que  
se hizo de Castro Miguel Rivera en sesión  
del catorce del actual, la Corporación mu-  
nicipal acordó por unanimidad dejar  
sin efecto el nombramiento citado, en vir-  
tud a que carece de título profesional.

Dada cuenta de Expediente de transferen-  
cia de créditos de unos a otros Capítulos  
del presupuesto actual, presentado por  
el Secretario Interventor, se acordó apro-  
barlo y que se exponga al público por  
termino de quince días para irretra-  
naciones, y trascurrido dese cuenta  
a la Corporación.

Seguidamente se acordó abonar  
a Arturo Rodríguez Frejo diez y seis  
pesetas por trabajos de carpintería rea-  
lizados para el Ayuntamiento, dan-  
dose salida del Capítulo y artículo  
respectivo.

Acto seguido y a instancia del Con-  
cejal D. José Vera Herrera, se acordó  
solicitar su consulta al Excmo. Señor  
Ministro de Instrucción pública en si-  
mplica de que se sigue contestar si se  
van a resolver o no los Ordenes Meligic



ras para en su vista resolver sobre los Grupos  
enblares que se piensan construir.

Tuo habiendo mas asuntos de que tratar se  
dió por terminada el acto, firmando los Señores  
concurrentes de que yo el Secretario certifico



José Rodríguez Miguel Santiago

Mariano Flor

Francisco Quintanilla

Andrés Becerra

José Vara José Coronado

Vicente Rubio

José Dávalos

Señores concurrentes. Acta de la sesión del día 5 de Diciembre 1909.  
D. José Rodríguez y la Villa de Talavera la Real a cinco de  
Diciembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron  
en sus Salas Capitulares los Señores Con-  
currentes que en el margen se relacionan, bajo la presi-  
dencia de D. José Rodríguez y la Villa de Talavera la Real  
Alcalde, que abriendo el acto a las diez y una  
horas mandó leer la lectura del Acta de la  
sesión anterior que fue aprobada.  
Dada cuenta de todas las ordenes y circu-  
lares habidas en la semana, se acordó que por  
la precedencia se les dió el cumplimiento  
debiendo, y se aprobó la distribución de fondos  
del mes actual.  
Seguidamente se acordó abonar el mes

81  
tro Alcañil Pedro Alvarer Diaz, ciento  
sesenta y cinco pesetas setenta y cinco centes-  
mos por formalos de banga y en el empedre-  
do de calles de la poblacion; de donde se ha  
hecho el Capitulo y articulo respectivo.

Ocho seguido hizo uso de la palabra el Sr.  
Sr. Presidente para manifestar que  
despues de haber ido el pasado 11 de noviembre  
habia ido a Badajoz a comparecer como  
del Secretario de la Corporacion para  
gestionar cerca del Presidente de la  
Diputacion para que no se suprimie-  
ra el Diputacionario Antepolitico, lo cual  
lo ponia en conocimiento de la Corpora-  
cion para la resolucion que estime la  
Corporacion por unanimidad de acuerdo con  
la Comision y que de donde se  
principalmente se les abone diez pesetas a  
cada uno para repararse de los gastos  
que se les halla podido ocasionar con  
quedarse al Capitulo y articulo respec-  
tivo.

Seguidamente y en vista del males-  
tado en que se encuentra el puente vie-  
jo, se proceda a arreglarlo, con la ma-  
yor urgencia.

Asi mismo se acordó arreglar las ca-  
lles del Progreso y de Julian Besteiro.

Seguidamente se procedio a la designa-  
cion de los locales para las Comisiones  
de Evaluacion parte real y personal pa-  
ra los efectos de la confeccion del repartimiento  
a que se contrae la seccion de economia, a  
capitulo 1.º titulo 4.º libro 2.º del Estatuto munici-

principal de 8 de Marzo de 1924, que fue leída  
múltiples veces =

Por el infrascripto Secretario fueron presentados  
manifiesto a la Corporación los documentos si-  
guientes =

A) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de  
mayor a menor cuotas, domiciliados en el término  
por parroquia.

B) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden  
de mayor a menor cuotas, domiciliados fuera  
del término.

C) Lista de contribuyentes por Urbana, por or-  
den de mayor a menor cuotas, domiciliados,  
en el término.

D) Lista de contribuyentes por Industrial  
y Comercio por orden de mayor a menor  
cuotas domiciliados en el término.

Copia del padrón municipal de habitantes.  
Examinados y cotizados todos los precedentes ele-  
mentos sea los originales de donde proceden  
que son: Reparto de Territorial por Rústica y  
Urbana y Matricula de Industrial y Comercio  
de habitantes, fueron aprobadas por el Consejo  
inmediatamente a la designación de los loca-  
les matos que la Junta municipal debe elegir en la  
forma siguiente:

Vocales matos de la Parte Real del Reparte-  
miento.

D<sup>o</sup> Manuel Pérez Cerrojas, mayor contribu-  
yente por Rústica, domiciliado en este término.

D. Gabriel Rodríguez Barrio, Administrador  
de D. Cortés y D. Manuel Lambertini mayor contri-  
buyente por Rústica domiciliado fuera del  
término.

D. José Fieura Vicealcalde mayor contribuyente  
por Urbana domiciliado en el término  
D. Miguel Villalobos Guerrero, Gerente de Villares  
los y Compañía mayor contribuyente por Industrial  
y Comercio.

Vocales Natos de la Parte Personal del Re-  
partimiento

D.ª Adelina Truena Guerrero, H.ª de su madre  
madr. Fieura, contribuyente por Urbana residente  
y domiciliada

D. Manuel Bazarque Vicealcalde ídem por Urbana  
ídem ídem

D. José Guera Ortolana ídem por Judicial

Hecha la anterior designación acordase que  
se haga pública la misma conforme precep-  
tiva del último párrafo del art.º 189 del Estatuto,  
con lo cual y no habiendo más  
asuntos de que tratar se levantó la sesión  
firmándose la presente los señores concurrentes  
de que yo el Secretario certifico. - Maspadre

5 de diciembre - cinco, dieciséis de cien

José Rodríguez Obispo Santiago

Mariano Yrujo José Viana

Agustín e Irusta José Coronado  
Vicente Rubio

José Sáez



Señores Concejales Nota de la sesion del 14 de Diciembre 1911 en 2.ª citacion  
 D. José Rodríguez En la Villa de Badajoz a catorce de Diciembre de  
 Miguel Santiago mil novecientos treinta y uno, previa citacion en legal for  
 Mariano Flores ma, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores que  
 Andres Becerra al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesion  
 Francisco Duran pública en segunda convocatoria por no haberse po  
 José Vera dido celebrar el dia designado al efecto por falta  
 José Coronado de numero de señores Concejales, bajo la presidencia  
 Vicente Rubio del Señor Alcalde D. José Rodríguez Generales, que  
 José Acosta abriendo el acto a las diez y nueve horas, mandó dar  
 lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de todas las ordenes y Circulares habi  
 dos en la semana, se acordó que por la presidencia se  
 les dé el cumplimiento debido.

Nombramiento  
 de Fran  
 Rey Boyón

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Presidente  
 para manifestar que con la nueva clasificacion de  
 partidos farmacéuticos, y tener que someterse a Inspe  
 tor Farmacéutico titular, se estaba en el caso de can  
 lar el nombramiento de los dos Farmacéuticos titu  
 lares por lo que se ponía en conocimiento de la Cor  
 poracion para que acordara lo que procediera.  
 El Ayuntamiento por unanimidad acordó que se  
 cambien los nombramientos de los dos Farmacéuti  
 cos titulares, a partir desde primero de Enero pró  
 ximo venidero.

Seguidamente el Señor Alcalde en el uso de la pala  
 bra, manifestó que el dia siete del corriente ha  
 bía expirado el plazo, para la presentacion de  
 solicitudes concurren a la plaza de Inspector  
 Farmacéutico titular, de este partido, con el  
 fin de el pueblo de Lebrija, durante dicho pla  
 zo, solo el Farmacéutico D. Francisco Rey y  
 Boyón, habia presentado instancia suplican  
 do ser nombrado para dicho cargo, por

considerarse con méritos para ello, acompañando a dicha instancia los documentos que ha creído por conveniente, por lo cual lo ponía en conocimiento del Ayuntamiento para la resolución que estime. La Corporación municipal, examinado detenidamente que tuvo los documentos que a la solicitud se acompañan, y considerarle con méritos más que suficientes para ello, acordó por unanimidad nombrar Inspector Farmacéutico municipal de esta Villa con el cargo de Lebrón, al único concurrente Don Francisco Rey Bayón; de cuyo sueldo al Ayuntamiento de Lebrón de este nombramiento.

Seguidamente se acordó abonar trescientas diez y seis pesetas setenta y cinco centinos, importe de las facturas de adquisición de placas de nombre de las calles y de memoria de los Mártires de la guerra y imprentas facilitadas por Vicente Chinar Villa, a cuya cantidad se le dará recibida del Capítulo y artículo respectivo.

Orígenes se acordó abonar a Alberto Traver Gómez, veinticinco pesetas treinta y una centinos, por efectos facilitados en este Ayuntamiento, de cuyo sueldo al Capítulo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó abonar los trabajos realizados en el puente viejo importando ciento treinta y cinco pesetas que se cargarán al Capítulo y artículo respectivo.

Así mismo se acordó abonar treinta y una pesetas setenta y cinco centinos por

pedidos facilitados a este Ayuntamiento por  
D. Manuel Arceles Barquero, cargo de su  
su parte al Capitulo y articulo respectivo.

Y quedando se acordó recargar la Con-  
tribucion Industrial para el mil novecientos y  
treinta y dos con un treinta y dos por ciento

que habiendo sido un asunto de que tratar  
se dio por terminado el acto firmando  
los Señores concejales de que yo el Sr. D. Severo  
Berio certifico sobre el expediente municipal vale

José Rodríguez Miguel Santiago

Mariano Flores

Andrés Becerra

Jose Vara

Juan Quintanilla

José Coronado

Vicente Rubio

José Alvarado

Juan Durán

Señores conseres. Acta de la sesión del 19 de Diciembre de 1931  
D. José Rodríguez en la Villa de Talavera la Real a diez y nueve de Di-  
Miguel Santiago a las diez y nueve y treinta y uno, se reunieron  
Mariano Flores en las Salas Capitulares, los Señores Concejales que  
Domingo Becerra al margen de relacionaron, con objeto de celebrar  
Jose Acosta sesión pública ordinaria de este día bajo la  
Juan Quintanilla presidencia del Señor Alcalde D. Severo Berio  
Jose Coronado quien generalen, que abriendo el voto a las diez  
Jose Vara y nueve horas, mandó dar lectura a la acta de la  
Vicente Rubio la anterior que fue aprobada

Se acordó recargar de todas las ordenes y cir-



culares habidas en la semana, se acordó que por la presidencia se les dé el cumplimiento debido.


Seguidamente se dió cuenta de la instancia que a la Corporación eleva el vecino Ferrnino Gonzalez Rosa, en suplica de que se le conceda un auxilio benéfico para atender a los gastos de la escolaridad de su esposa; acordando la Corporación, concederle por una sola vez veinticinco peretas de fondos municipales, que se cargará al Capítulo y artículo respectivo. \*

Seguidamente se acordó recabar del E. S. Director General de Ganadería e Industrias Pecuarias, la pronta resolución al expediente, sobre destino de las Vías Pecuarias de este término y autorizar a este Ayuntamiento para proceder a su amojamamiento.

Acto seguido se acordó abonar a Juan Gallardo Murilla, catorce peretas con siete centinos, por espertones facilitados a este Ayuntamiento, a cuya cantidad se le dará salida del Capítulo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó abonar a Felipe Gutiérrez Palomino, diez y siete peretas por trabajos de herrería facilitados, para el Ayuntamiento, a cuya cantidad se le dará salida del Capítulo y artículo respectivo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los señores con







currentes de que yo el Secretario certifico.

José Rodríguez Miguel Santiago

Mariano Flores

Andrés Becerra

José Cortés

Francisco Quintanilla

José Coronado

Luis Viana

Vicente Rubio

Pedro Ducat

José coronamientos Acta de la sesión del 30 de Diciembre de 1931  
 D. José Rodríguez en la Villa de Talavera la Real a veintiseis  
 Miguel Santiago de Diciembre de mil novecientos treinta y uno  
 Mariano Flores se reunieron en sus salas capitulares los señores  
 Andrés Becerra Coronados que al margen se expresan bajo la presi-  
 José Ducat denuncia del Señor Alcalde Don José Rodríguez  
 José Coronado González, que abriendo el acto a las diez y nueve  
 José Viana horas mandó dar lectura del acta de la cu-  
 Vicente Rubio terior que fue aprobada,  
 Francisco Duarte Daóla cuenta de todas las órdenes y circulares  
 habidas en la semana, se acordó que por la presi-  
 dencia se les dé el cumplimiento debido.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de  
 unos a otros capítulos del presupuesto municipi-  
 pal ordinario de gastos siguiente que formula  
 el Secretario que ha sido aceptada en prin-  
 cipio por el Ayuntamiento en sesión del Señor

Fuero de Noviembre siguiente.

Resultando: Que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesta al publico, no se ha formulado reclamacion de clase alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas de presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que estan afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago alguna ni infraccion de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el titulo primero, libro segundo del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1824, y articulos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la transferencia propuesta que fija en las siguientes cantidades,

Capitulo	art.	Consignacion primitiva	Deducciones por transfe	Capit	art.	Consignacion primitiva	Exemptos	Total
		Presup. C.P.	Presup. C.P.			Presup. C.P.	Presup. C.P.	Puntas
11.	5.	6.989.65	1.115	7.	11.	5.800	800	6.000
				3.	1.	300	200	500
				6.	1.	17.050	600	17.650
				8.	3.	5.4760	115	662
			1.115				1.115	

Ahi mismo se acordó conceder la subvencion de lactancia para sostenimiento de una nodriza solicitada por Manuel Sanchez Rodriguez y Francisco Pascualia Ballerteros, a partir desde primero de Enero proximo, y que por Secretaria se tomen las notas para la inclusion en nomina de las nodrizas que

se encargaba de la recauda de los impuestos.

x Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor  
 el Señor Presidente para manifestar a la Corpora-  
 ción que para alterar el orden de imposición de  
 exacciones en los Presupuestos ordinarios para el  
 año de 1.938, era necesario la oportuna autori-  
 zación del Ilustre Señor Delegado de Hacienda  
 por lo cual lo ponía en conocimiento de la  
 Corporación para que acordara lo que procediera  
 así como de las que se iban a prescindir. El Ayun-  
 tamiento Pleno por unanimidad, acordó autori-  
 zar al Señor Alcalde presidente para que en nombre  
 de la Corporación solicite del Ilustre Señor (Alcalde  
 P.) Delegado de Hacienda la oportuna autori-  
 zación para alterar el orden de imposición de exa-  
 ciones y por lo tanto prescindir de las siguientes:  
 De Derechos y tasas por prestación de servicios,  
 prescindir de todas las consignadas en el art.º 369  
 de los vigentes Estatutos municipales a excepción  
 de las consignadas en la letra a) de indicado ar-  
 tículo

De Derechos y tasas por prestación de servicios  
 Prescindir de todas las consignadas en el art.º  
 374 de mencionados Estatutos a excepción de  
 las de la letra p.) y todo por que su cumplimiento  
 sería más exiguo que el coste de la recauda-  
 ción.

Prescindir igualmente del arbitrio sobre  
 Campañas luminosas y luminocartas  
 por acciones y sobre exenciones rodadura  
 de lujo por inexistencia en este término mu-  
 nicipal; y sustituirlos por Derechos y Tasas  
 letra a) del art.º 368 y letra p. del 374 de los  
 repetidos Estatutos; por los arbitrios sobre

artículos destinados al consumo y por el Re-  
partimiento general; por no haber suficientes  
para cubrir las obligaciones municipales con  
las rentas patrimoniales ni con los fin-  
queros eciales por el Estado ni con las  
participaciones y recargos sobre las con-  
tribuciones e Impuestos del Estado.

+ Seguidamente y por unanimidad se acordó  
satisfacer a Don Pedro Dacal, ochen-  
ta pesetas por varios días que ha perman-  
ecido en Badajoz a recabar de las Ofi-  
cinas públicas de Hacienda, y comisiona-  
do por la Corporación, los créditos que  
en las mismas hubiera a favor de este  
Ayuntamiento; y a cuya conformidad se  
le dará salida del Capitular y art.º respectivo,  
y no habiendo más asuntos de que  
tratar se dió por terminado el acto  
firmando los Señores concurrentes en  
que certifico.

José Rodríguez Efigenio Santiago Mariano y Maín

Andrés Becerra José Abrego

Lore Yara José Porcayado

Niceto Bulho

Félix Duque

José Duque



Señores concejales. Acta de la sesión del 2 de Enero de 1932

D. José Rodríguez En la Villa de Badajoz la Real a dos de Enero  
 « Miguel Villalba de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en sus  
 « Mariano Flores Salas Capitulares los Señores Concejales que al  
 « Andrés Boscán y Argueta se relacionan, bajo la presidencia del  
 « José Vera Tenor Alcalde D. José Rodríguez González, que  
 « José Coronado abrieron el acto a las diez y nueve horas con  
 « Vicente Rubio de dar lectura del acta de la anterior que fue  
 « Agustín Amador aprobada.

La lectura de todas las ordenes y circulares  
 habidas en la semana, se acordó que por la pre-  
 sidencia se les dé el cumplimiento debido; y se  
 aprobó la distribución de fondos en sus ac-  
 tual.

Secundariamente el Señor Presidente, hizo saber  
 a la Corporación que por disposición reciente  
 del Ministerio de Hacienda, se habían pro-  
 rogado los presupuestos municipales por  
 un trimestre, quedando enterada la Corpe-  
 ración.

Acto seguido se nombró al maestro cel-  
 brante D. Pedro Álvarez Díaz para que  
 se encargara de hacer la memoria presu-  
 puesta y plano del Ayuntamiento que se ha-  
 ya de cumplir; nombrándose una Comisión  
 compuesta del Alcalde Presidente, Conce-  
 jales D. Mariano Flores Roman, D. José Vera  
 Herrera y D. José Coronado Pina, que en unión  
 de los Maestros de obras reconozcan y designen  
 el sitio donde se ha de emplazar dicho  
 Ayuntamiento.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Señor  
 Presidente, para manifestar a la Corporación  
 que las condiciones económicas de este munici-



Mariano Flores Roman

pio. Como se desprende del examen del Presupuesto de ingresos y gastos, no son nada favorables al cumplimiento de lo que relativamente a la construcción de edificios destinados a escuelas Nacionales de Primera enseñanza, se preceptúa en el artículo 1.º del Decreto de 10 de Julio de 1928.

Y para la observancia de lo que se preceptúa en el art.º 3.º de la misma disposición y en consideración a que en esta localidad los locales en que están establecidas las escuelas se hallan en un estado ruinoso y antihigiénico, no siendo posible instalar aquellas convenientemente debido a la escasez de viviendas y no encontrar locales adecuados que reúnan el mínimo de condiciones, y que para conseguirlo tenía que ser de corta de cuantiosos gastos no compatibles con los tipos de alquileres vigentes ni aun con otros superiores que además estaría fuera del alcance del Erario municipal.

Y toda vez que los auxilios ofrecidos por el Estado en el Decreto de referencia unidos al esfuerzo económico, que el municipio, dadas las excepciones que fui porsequido, y no obstante la escasez de recursos, cree está dispuesto a realizar de buen grado y solucionaria de modo definitivo y permanente el grave problema de la convenientemente instalación de las Escuelas Nacionales; por lo que lo ponía en conocimiento de la Corporación para que acordara lo que creyera por conveniente.

El Ayuntamiento por unanimidad, tomando en consideración lo manifestado por la digna presidencia, acordó lo siguiente, atendiendo a lo que se a los preceptos contenidos en aquel Decreto:

- 1.º Que se solicite al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, la concesión de un auxilio o subvención por parte del Estado, importante ochenta mil pesetas, a fin de construir directamente por el municipio un grupo escolar para dos graduados de ambos sexos de cuatro secciones cada una.
- 2.º Que el edificio en cuestión haya de ser para una Escuela Graduada de cuatro secciones o grados para cada sexo.
- 3.º Que con tal objeto ceda al Ayuntamiento el solar en las condiciones exigidas por las disposiciones en vigor del que se incluyó plano y memoria explicativa en el expediente.
- 4.º Comprometerse al Ayuntamiento a presu-  
poner anualmente, para la conservación del edificio la cantidad necesaria en la cuantía que determine la Comisión provincial de Construcciones escolares.
- 5.º Se designa al Arquitecto D. Martín Corral para levantar el plano del solar y campo de juego y levantar y/o redactar el informe reglamentario sobre las condiciones de uno y otro.
- 6.º Que se requiera el informe de la Junta local de primera instancia acerca de la necesidad de esta petición.
- 7.º Que se requiera igual acuerdo certifica-  
ción de los Maestros nacionales de la localidad relativa al número de alum-

nos matriculadas en sus respectivas es-  
cuelas

8.º Que se autorice al Señor Alcalde para  
ra sustanciar el oportuno expediente y  
dirigirse a la superioridad por conducto  
de la Comisión provincial de construccio-  
nes escolares, en suplica de la concesión  
y no habiendo ya asuntos de  
que tratar se ció a esto por terminarse  
firmar los tres concurrentes de que  
consta



Jose Rodriguez Miguel Santiago

Mariano Filón

Andrés Becerra

Jose Lara

Jose Coronado

Vicente Rubio

Agustín Andor

Juan Duarte

Señores concurrentes. Acta de la sesión del 11 de Enero 1933.  
D. Jose Rodriguez en la Villa de Talavera la Real a once de  
Enero de mil novecientos treinta y tres, previa  
citación al efecto, se reunieron en las Salas  
capitulares los Señores Concejales que al  
margen se expresan, bajo la presidencia  
del Señor Alcalde D. Jose Rodriguez y en  
valor, con objeto de celebrar sesión pú-  
blica ordinaria en segunda sesión  
por no haberse podido celebrar el día



designado al efecto por falta de número de Señores Concejales; habiéndose el acto a las diez y nueve horas y dándose lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, se acordó que por la presidencia se les dé el cumplimiento debido.

Acto seguido se acordó adquirir un retrato del Ex. Presidente de la República, para exponerlo en el Salón de sesiones, y su importe cargarlo al Capitulo y artículo respectivo.

De orden de la presidencia dió el Secretario lectura del informe del obispo de Plasencia referente al Cementerio y Casa Curato que estando enterada la Corporación.

Acto seguido se acordó en virtud de las buenas condiciones que reúne el terreno que está en Cementerio Interior, gestionar se quece en propiedad, puesto que reúne las condiciones exigidas para ello, y el servicio lo está cumpliendo a satisfacción de todo el vecindario.

Siguientemente se acordó abonar a Antonio Barago cinco pesetas por su funeral para colar tierra en el puente Viejo para relleno; con cargo al Capitulo y artículo respectivo.

Y igualmente se acordó abonar un auxilio benéfico por una sola vez de veinticinco pesetas, al vecino pobre José Amador Pedríguez, cargándose al Capitulo y artículo respectivo.

Del mismo modo se acordó de





Acta de la sesión extraordinaria del día 13 de Enero 1932

D. José Rodríguez En la Casa Consistorial de Calaveras la Real a trece de Enero  
 Miguel Santiago de mil novecientos treinta y dos, a las diez y nueve horas, bajo la  
 Mariano Flores Presidencia del Señor Alcalde D. José Rodríguez González, reu-  
 José Acosta nido el Ayuntamiento en pleno, con asistencia de los Concejales  
 Manuel Decasales Don Miguel Santiago Moreno, Don Mariano Flores Do-  
 José Vara máu, Don José Coronado Pirir, Don Andrés Becerra Sr  
 Vicente Rubio dila, Don José Acosta Bustos, Don Vicente Rubio Gómez,  
 Don Francisco Duarte Castaño, Don José Vara Herrera y  
 Don Agustín Amador Guerrero, que componen las cuatro  
 quintas partes de la totalidad, de los que lo constituyen,  
 el Señor Alcalde declara abierta la sesión, convocada con  
 carácter extraordinario, al solo objeto de deliberar y resol-  
 ver acerca de la petición, de un forista a la Caja Extre-  
 ma de Previsión Social de Cáceres, colaboradora del Ins-  
 tituto Nacional de Previsión, para remediar el paro obrero,  
 con arreglo al artículo 2º del Decreto de 18 de Julio último,  
 y de conformidad con las normas para su aplicación, han  
 establecido las órdenes de 28 del mismo mes, dictadas por los  
 Ministerios de Trabajo y Hacienda, respectivamente.

Manifiesta el Señor Alcalde que con fecha cinco de Agosto  
 de mil novecientos treinta y uno, se ha constituido bajo su  
 presidencia, la Comisión Especial Gestora creada por el men-  
 cionado Decreto, compuesta por los representantes de los  
 contribuyentes Don Juan Vicuña Villalobos y Don Juan Ordó-  
 ñez Ardila, y por los de la clase obrera a Don Miguel  
 Gómez y Gómez y Don José Bolaños González; y que  
 para el cumplimiento de los fines confiados a la Comisión  
 y especialmente, para la ejecución de obras municipales,  
 carece de fondos el Ayuntamiento, y siendo de necesi-  
 dad disponer de ellos, sin esperar el resultado de la re-  
 caudación, del recargo de la décima sobre las contribucio-  
 nes territorial e individual de este término municipal del año  
 actual, propone solicitar de la Caja Extremeña de Previsión

Prestamo  
 al Instituto  
 Nacional de  
 Previsión

de Cáceres, antes mencionada, un préstamo equivalente al sesenta y seis por ciento del Recargo anual de una décima sobre el importe de las contribuciones territorial e industrial, o sea, de la cantidad máxima autorizada por el artículo 4.º del Decreto de 18 de Julio, en relación con la orden del Ministerio de Hacienda de 28 del mismo mes, con garantía del total de la recaudación del mismo recargo.

El préstamo se regulará por las normas establecidas en la disposición sexta de la orden del Ministerio de Trabajo y Previsión de 28 de Julio, o sea: duración a fin del año económico de mil novecientos treinta y dos; interés del cinco por ciento; recargo de 0.25 por ciento sobre el capital, aborable al recibir el préstamo, para compensar los gastos extraordinarios, que la operación ocasione a la entidad que la realice; garantía, el importe de la recaudación de la décima, y en caso de insuficiencia, por lo que faltare, los ingresos del Presupuesto Municipal, y cumplimiento por el Ayuntamiento del retiro obrero obligatorio, en beneficio de los obreros que se ocupan en las obras, si se hicieran por administración directa, o imponer esta condición al contratista, si se ejecutasen por contrata.

Además, se establecerán las condiciones que se convengan, siempre que no acepten a las que quedan enunciadas.

Los Señores Concejales deliberan sobre la propuesta del Señor Alcalde, y puesta a votación la aprueban por unanimidad, quedando convertida en el acuerdo, de solicitar y contratar el préstamo de referencia.

El Señor Alcalde expone, que siendo el Presidente de la Comisión Especial Gestora, debe ser autorizado para solicitar y recibir en nombre del Ayuntamiento el préstamo, cuyo importe habrá de cubrir para su adecuada inversión a la Comisión, con arreglo al plan de obras aprobado por el Ayun-

tamiento, y sometida a votación la propuesta, es también aprobada por unanimidad, constituyendo acuerdo. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas, firmando los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



José Rodríguez Miguel Santiago

Mariano Yrigoyen alcaide

Lore Yara Vicente Rubio

José Coronado



Pedro Dávalos

Señores concurrentes Acta de la sesión del 16 de Enero de 1938.  
D. José Rodríguez en la Villa de Fregene la Real a diez y seis  
Miguel Santiago nuevo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron  
José Coronado en sus Sesiones Capitulares, los Señores Concejales que  
Vicente Rubio al margen se relacionan con objeto de celebrar se-  
Aunque se celebró sesión pública ordinaria de este día, bajo la presi-  
Cristina Quintanilla del Señor Alcalde D. José Rodríguez, con  
José Yara Mateo, que abriendo el acto a las diez y cinco  
horas, mandó dar lectura de la acta de la ante-  
rior que fue aprobada.

Después de leer de todas las órdenes y cir-  
culares habidas en la semana, se acordó que  
por la presidencia, se les dé el cumplimiento  
debid.

Acto seguido hizo uso de la palabra el se-  
ñor presidente para manifestar a la Corpora-  
ción que llegaba el día de la toma de posesión

de los Vocales natos, designados para las Comi-  
siones de las partes Personal y Real de Reparti-  
miento, no compareció ninguno de los nombrados  
en sesión de cinco de Diciembre último, por  
lo que lo ponía en conocimiento de la Corpora-  
ción para que acordara lo procedente: El  
Ayuntamiento, en su vista, acordó por una-  
nimidad, designar a los Contribuyentes  
siguientes:

#### Parte Real

- D. Antonio Salguero Salguero (menor) Justicia
- " Aquilino Moreno Lora, por Urbana
- " Bartolomé Gómez Arcego por Industrial

#### Parte Personal

- " Juan Orolóñez Ordila - por Justicia
- " Juan Salguero Salguero - Por Urbana
- " Manuel Amador Roman - Por Industrial

Dada cuenta de la Instancia susrita por  
D. José Fierro Viecas, en duplica de la auto-  
rización para vender a cincuenta  
y cinco centinos el kilo de pan, remitida  
a informe de esta Corporación por el Excmo  
Señor Gobernador Civil, se acordó por unani-  
midad, no acceder a su petición, y que siga  
vendiendo el pan a cincuenta y cuatro  
centinos kilo; vigilándose para que el trigo  
no se venda a menor precio que el fijado pa-  
ra la taxa.

Iguamente se dio cuenta de la instancia  
que a la Corporación eleva el Sr. publico  
José Durán Bolanos, en duplica de que se  
le reconocen tres quinquenios de <sup>servicio</sup> ~~servicio~~  
por llevar quince años al servicio de esta  
Corporación. El Ayuntamiento por una

minúsculas, acordó desestimar dicha instancia, toda vez que la Comisión de Presupuestos ha tenido en cuenta para unificar en los presupuestos de este año el sueldo.

Fue lo mismo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que con

firmo: Sobre rasgado: menor = vale

José Rodríguez Miguel Santiago

José Coronado Vicente Rubio

Andrés Becerra

Agustín Amador

Lore Yara

Pedro Dávalos

Señores concurrentes Acta de la sesión del 23 Enero 1932

D. José Rodríguez En la Villa de Talavera la Real a veintitres de Enero de mil novecientos treinta y dos se reunieron en las Salas Capitulares los Señores José Coronado, Vicente Rubio, Andrés Becerra, que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Rodríguez González, que al principio de la sesión a las diez y cinco de horas, mandó dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de todas las solicitudes e incidencias habidas en la semana, se acordó que por la prioridad se les dió el cumplimiento debido. Seguidamente se acordó, que en lo sucesivo, los Vocales que formaban parte como obreros



de la Comisión de Policía rural, elevárense  
cinco pesetas diarias de jornal cuando sal-  
gan en Comisión, con cargo al Capítulo y  
artículo respectivo.

Seguidamente se acordó designar al  
Oficial mayor del Ayuntamiento D. Ma-  
nuel Martínez Nuñez, para que vaya  
a Badajoz a Hacienda con objeto de ob-  
tener las certificaciones necesarias pa-  
ra la anticipación de la décima, abonán-  
dosele quince pesetas para gastos de  
expresadas certificaciones y dietas, con  
cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó conceder a  
D. Amador Guerrero un auxilio benefi-  
co para comprar medicinas y con car-  
go al Capítulo y artículo respectivo en  
veintiseis pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar  
se dió el acto por terminado firmando los se-  
ñores concurrentes de que certifico,

José Rodríguez      Eusebio Santiago

Mariano Moya      Andrés Becerra

José B. Alarcón      Francisco de Paula

José Coronado      Vicente Sordo





Señores concejales Acta de la sesión del 30 de Enero de 1932

9. José Rodríguez En la Villa de Talavera la Real a treinta de Enero  
 Miguel Santagallero mil novecientos treinta y dos, se reunieron en sus  
 Mariano Flores Salas Capitulares los Señores que al margen se rela-  
 José Vera cional con objeto de celebrar sesión pública ordinaria  
 Vicente Rubio ria de este día, bajo la presidencia del Señor Al-  
 José Coronado calde Don José Rodríguez González, que abrió  
 Anarés Becerra, do a las diez y nueve horas, mandó dar lec-  
 Agustín Cuadortura de acta de la anterior que fue aprobada.  
 Fran<sup>co</sup> Duarte Dada cuenta de todas las órdenes y circulares  
 habidas en la semana, se acordó que por la presi-  
 dencia se les dé el cumplimiento debido.



Abierta públicamente la sesión por el Señor Pre-  
 sidente, y el infrascripto Secretario de orden del mis-  
 mo, procedió a dar lectura íntegra por capítulos  
 y artículos de las partidas de ingresos y gastos  
 que en dicho presupuesto para 1932 se detallan  
 cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en  
 definitiva y por unanimidad aprobar el pre-  
 supuesto de que se trata, fijando los ingresos y gastos  
 en las cifras que por capítulos se expresan seguien-  
 temente:

Presupuesto de Gastos	Pesetas P <sup>tas</sup>
1.º Obligaciones generales - - - - -	17.686' 25
2.º Representaciones - - - - -	1.000' "
3.º Vigilancia y seguridad - - - - -	86' 65
4.º Policía urbana y rural - - - - -	9.027' 50
6.º Personal y Material de oficinas - - - - -	20.205' "
7.º Salubridad e Higiene - - - - -	8.226' 28
8.º Beneficencia - - - - -	17.076' 19
9.º Asistencia social - - - - -	7.014' 80
10.º Instrucción pública - - - - -	5.207' 10
11.º Obras públicas - - - - -	8.036' "
12.º Fomento de los intereses comunales - - - - -	11.000' "
18.º Imprevistos - - - - -	1.784' "
<b>Total de gastos - - - - -</b>	<b>96.350' 00</b>

Presupuesto de Ingresos		Perelas Ck.
1.º Rentas		9.270'29
2.º Eventuales e Imprevistos		7.800'00
3.º Derechos y Tasas		250'00
4.º Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales		12.354'62
5.º Imposición municipal		66.625'09
6.º Multas		150'00
Total Ingresos		96.350'00

### Resumen

Importan los Gastos por todos conceptos 96.350  
 Val los Ingresos id id 96.350

Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en la forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se recite al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 3.º del Estatuto municipal aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1891.

Seguidamente se acordó aprobar el pago hecho por la presidencia al Señor Delegado del Sr. Gobernador Civil a día 27 del actual importante de setenta y ocho pesetas a cuya cantidad se le dará salida del capítulo de Suprécitos.

Igualmente se acordó aprobar los formales facilitados a los Nacionales obreros de la Comisión de Policía Rural los días 24 y 30 del corriente y los hechos de 22 y 23 también del mes actual, importante de sesenta perelas que se cargarán al Capítulo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó elevar a Felix

Barquero veinte pesetas por la construcción de los Cuadros para los retratos de los muertos de la libertad D. Jeruim Galan y D. Angel Garcia Hernandez, con cargo al Capitulo lo particular respectivo.

Iguualmente se acordó abonar la letra importe de las tablas traídas para el Ayuntamiento con cargo al Capitulo y articulo lo respectivo.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Iguualmente se acordó, en vista de que se ha supeñado el arbitrio sobre penas y multas, proveyendo del Vigilante de calles, y que por lo tanto, a partir desde primero del próximo Febrero, cese el que interinamente lo venia desempeñando José Gouzales Leal.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. Lo tachado, no vale. Sobre rayado. Felix, vale.

José Rodríguez Miguel Santiago

Mariano Elías

José Vard

Vicente Rubio

José Coronado

Andrés Becerra

Fernando Suárez

Agustín Armador

Pedro Díaz



Señores concurrentes Acta de la sesión del 8 de Febrero en 2.<sup>a</sup> citación  
En la Villa de Talavera la Real, a ocho de Febrero  
de mil novecientos treinta y dos, (ocho) se reunieron  
en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que  
al margen se relacionan, previa convocatoria  
al efecto, con objeto de celebrar sesión pública or-  
dinaria de este día en segunda convocatoria  
por no haberse podido celebrar el día designa-  
do al efecto, por falta de número de Señores  
Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde  
de Don José Rodríguez González, que abrien-  
do el acto a las diez y nueve horas mandó  
dar lectura del acta de la anterior que fué  
aprobada.

Dada cuenta de todas las órdenes y circu-  
lares habidas en la semana, se acordó que por la  
presidencia se les dió cumplimiento debido y  
se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Seguidamente se acordó aprobar el pago  
hecho de setenta y cinco pesetas, a los Vocales  
abogados de la Policía Rural por los días 1.<sup>o</sup> del  
parado Enero, y primero, dos, tres y cinco del  
corriente, a razón de quince pesetas cada  
día, cargándose al artículo y Capítulo co-  
rrespondiente.

Acto seguido hizo uso de la palabra el  
Señor Presidente, para manifestar, que por fal-  
ta en el Servicio, había impuesto un correc-  
tivo a José Durán Bolaños, alguacil Ver-  
pública, consistente en suspensión de cuatro días  
de haber, por haberle ordenado repartiera el  
cosmeo, por hallarse ausente el Cartero, y no  
haberlo verificado, lo que ponía en conoci-  
miento de la Corporación para la resolución.



que existe. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar la sanción impuesta por la presidencia, a referido funcionario; y que en lo sucesivo, no sean empleadas por nadie, en asuntos particulares; nada más que en lo oficial.

Iguualmente se acordó, que el precio del kilo de pan, no se suba, continuando al mismo precio de cincuenta y cuatro céntimos kilo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, firmando se por todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Acto seguido se acordó aprobar los gastos verificados, por la Comisión de Concejales que fueron a Alameda de S.ª Margarita Mellico, importante cincuenta pesetas, a cuya custodia se le dará dación del Capítulo y artículo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario de todo certifico.

José Rodríguez y Miguel Santiago

José Domingo Viente Bohio

Andrés Meura

Agustín Vazquez

Pablo Vazquez

Señores concejales Acta de la Sesión del 20 de Febrero 1932  
En la Villa de Badajoz a diez de Febrero  
de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en sus  
Salas Capitulares los Señores Concejales que al mar-  
gen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pú-  
blica ordinaria de este día, bajo la presidencia del  
Señor Alcalde D. José Rodríguez González, que a-  
briendo el acto a las diez y nueve horas, mandó  
dar lectura del acta de la anterior que fue aproba-  
da.

Dada cuenta de todas las ordenes y circulares  
habidas en la semana, se acordó que por la presi-  
dencia se les dé cumplimiento debido.

Seguidamente se acordó designar para que  
informen en las expedientes de prerrogativa de primera  
clase a los padres de los mozos D.<sup>o</sup> D. y D.<sup>o</sup> D. de  
fiscal deemplazo Leopoldo Melroca Gallo y  
Diego Valle Fierro.

\* Alí mismo se acordó designar Talladores  
al Cabo licenciado del Ejército José Durán Ama-  
dor, abonándole siete pesetas cincuenta centimos  
de jornal con cargo al Capitular y Articular res-  
pectivo.\*

Del mismo modo se acordó designar en tres  
pesetas cincuenta centimos, el precio medio del  
jornal de un braceru en esta localidad.

Igualesmente se acordó declarar al mozo  
Ramón Cotrina Ortega, con derecho a la con-  
cesion de prerrogativa de primera clase que tiene  
solicitado.

Seguidamente se acordó conceder subvención  
para el sostenimiento de una vivienda al vecino  
Ramón Sánchez Rodríguez, a partir del  
de primero de Enero último.

Ultimamente se acordó abonar a José González de-  
 Harro veinticuatro pesetas por material eléctrico  
 suministrado en cumplimiento de distintos apo-  
 ras con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Igualesmente se acordó que en lo sucesivo las  
 sesiones ordinarias se celebren a las veinte horas  
 haciéndose saber al vecindario en la forma  
 acostumbrada.

Fue recibida una cantidad de que tratar se vio por  
 terminación de acto, firmando los señores concejales  
 de que yo el Secretario certifico.

José Rodríguez Miguel Santiago

Mariano Flores Andrés Recasa

Vicente Rubio Francisco Duart

José Cosmado

Francisco Duart

Señores Concejales Acta de la sesión del 2.º de Febrero de 1932.  
 En la Villa de Talavera la Real a veinte de Fe-  
 brero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron  
 en sus salas capitulares los señores Concejales  
 que al margen se expresan, bajo la presidencia  
 del Señor Alcalde Don José Rodríguez Gouza  
 que abriendo el acto a las veinte horas  
 mandó dar lectura del acta de la ante-  
 rior que fue aprobada.

Desde luego de todas las ordenes y circu-  
 lares habidas en la semana, se acordó

que por la presidencia se les dió el cumplimiento debido.

Acto segundo participó el Señor Alcalde, que para gestionar asuntos relacionados con el parroquiano, habiéndose ido a Badajoz, el día diez y ocho del actual, en unión del primero y segundo Reunidos de Alcalde D. Miguel Santiago y D. Mariano Flores, acordando la Corporación se les abone cuarenta y ocho pesetas de fondos municipales por dietas y locomoción cargándose al Capitulo y Artículo respectivo.

Seguidamente fue aprobado el nombramiento de Cuyentes repartidores para la formación del Censo electoral, hecho por el Señor Alcalde, siendo los señores siguientes:

Don Manuel Martiñen Muñoz - Don Goara le Coto - Manuel Reparano Santiago - Don Durán Doland y Teodoro Moreno Ferrá.

Acto segundo se acordó designar al Cuyente del Ayuntamiento en Badajoz, para que retire y remita a este Ayuntamiento los boletines de la Sección provincial de Estadística para la inscripción del Censo Electoral, el día 22 del actual.

Igualmente se acordó proceder al blanqueo de las Escuelas, abonándose el jornal a razón de cinco pesetas diarias, nombrándose tres embarradores.

Seguidamente se acordó aprobar los pagos hechos el día quince y diez y seis a los Obreros de la Policía Rural treinta pesetas, o sean quince diarias.

Igualmente se acordó que a los Obreros del Ayuntamiento, que les ha correspondido



do en el reparto se abone a razón de tres pesetas diarias, habiéndose satisfecho veinticuatro pesetas por lo correspondiente a los días 17-18-19 y 20 del corriente.

Así mismo se acordó que a los obreros que le han correspondido a la Dehesa de "La Orola" sea abonado por el Ayuntamiento, y a reserva de los que en el mes de quince no, en virtud de que el pago lo respaldan por quince en dicha finca.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Jose Rodriguez Miguel Santiago Vicente Rubio

Mariano Flores Jose Coronado Andrés Decena

Lore Vard

Francisco

Señores concurrentes Ocho de la sesión extraordinaria en día veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y seis en la villa de Talavera la Real a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria en legal forma, se reunieron en sus salas capitulares los tres concejales que a su margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de este día bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Rodríguez González, que abriendo el acto a la hora señalada, comenzó con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.



Igualmente se acordó por unanimidad, en virtud de haberse recibido de este Ayuntamiento el resguardo del Banco de España para cancelar la Lámmina que se encuentra depositada en dicho Banco, se proceda a su cancelación y se retire de referido Banco de España, dando autorización al Señor Alcalde Don Julián Rodríguez Gouzalet para que proceda a recogerla y cobre los intereses que tenga devengados, y que dicha lámmina se entregue al Agente del Ayuntamiento.

Igualmente se acordó que los recibos que se hallen pendientes de pago del Departamento de Utilidades, se cobren sin recargo alguno, durante el plazo de quince días; con objeto de dar facilidades para el pago de los contribuyentes; y trascurrido dicho plazo, se proceda a cobrar por la vía ejecutiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

José Rodríguez Gómez Sallago

Mariano Flores José Coronado

Andrés Navarro

Luis Yara

Pedro Dagal



Jesús concurranes Acta de la sesión del 27 de Febrero de 1932

D. José Rodríguez En la Villa de Calera la Real a veintisiete de Fe-  
 Miguel Santiagoobrero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron  
 Meriáno Flores en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que  
 Fran<sup>co</sup> Duarte al margen de relacionan, con objeto de celebrar sesión  
 Cuadros Recorro pública ordinaria de este día, bajo la presidencia  
 José Coronado del Señor Alcalde D. José Rodríguez Coronado  
 Agustín Cuadros que abriendo el acto a las veinte horas mandó  
 José Acosta dar lectura del acta de la anterior que fue  
 Vicente Rubio aprobada.  
 José Vana

Dada cuenta de todas las órdenes y circu-  
 lares habidas en la sucesiva, se acordó que  
 por la presidencia se les dió el cumplimiento  
 to debido,

Seguidamente se acordó aprobar el pago hecho a los  
 Obreros designados al Ayuntamiento de 21 pesetas  
 con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó adquirir Cal para  
 el Ayuntamiento, abonándose su importe de cin-  
 co pesetas cincuenta céntimos, con cargo al ca-  
 pitulo y artículo respectivo.

Asi mismo se acordó abonar con cargo al  
 Capítulo de Imprevistos, cincuenta pesetas  
 cuarenta y cinco céntimos por serenos del  
 Banco de España de la custodia de los fincos

Igualmente se acordó aprobar la Comisión  
 del Ayuntamiento para ir a Badajoz a reco-  
 ger la librería compuesta de Sr. Alcalde Pre-  
 sidente, Concejal D. Vicente Rubio Gomera  
 Depositario municipal y Secretario de la  
 Corporación, Abandónandose de fondos mu-  
 nicipales cuarenta pesetas, con cargo al capi-  
 tulo y artículo respectivo.

Del mismo modo se acordó abonar nueve

pesetas, por jornales de los obreros de los días 26 y 27 del actual, un día un jornal y el otro dos, con ganádoles en su Capítulo y artículo respectivo.

Así mismo se acordó abonar ciento veintiocho pesetas cincuenta céntimos, por jornales y gastos empleados en el blanqueo de las Escuelas, de acuerdo con la salida del Capítulo y artículo respectivo.

Seguidamente se acordó designar una Comisión compuesta de los Catedráticos D. Mariano Flores Román, D. Cuadros Becerra Arriba y Don Agustín Cuador Guerrero, para que vaya a Badajoz a gestionar del dueño del terreno donde se piensa emplazar el Cementerio ecclé al Ayuntamiento el terreno de su propiedad, que se necesite, a cuya Comisión se le abonarán de fondos municipales treinta pesetas con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Igualesmente se acordó imponer una multa de veinticinco pesetas a D. Victoriano Agust. No meo por dedicarse una de sus hijas a hacer actos en contra del Régimen actual.

Fue habido más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los señores concurrentes de que yo el secretario certifico

Jose Rodríguez Abenil Santiago *[Signature]*

Mariano Mijangues *[Signature]*  
José Corredor *[Signature]*

Agustín Cuador Guerrero *[Signature]*

Francisco *[Signature]*  
Luis Yara *[Signature]*  
Pedro *[Signature]*



Sesión extraordinaria del día 1.º de Mayo de 1932.

D. José Rodríguez En la Villa de Badajoz la Real a primero de Mayo  
 Miguel Santiago de mil novecientos treinta y dos, previa citación en el  
 Mariano Flores del forma, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la  
 Andrés Becerra presidencia del Señor Alcalde D. José Rodríguez  
 José Acosta González, los Señores Concejales D. Miguel Santiago  
 Vicente Rubio Moreno, D. Mariano Flores Román, D. José Acosta  
 Agustín Amador Busto, D. Andrés Becerra Ardita, D. Francisco Duar  
 José Vara te Costano, D. Agustín Amador Guerrero, D. Vicente  
 Fran.º Duarte Rubio Gomez, D. José Vara Herrera, y D. José Corona  
 do Piz, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, y siendo las veinte horas, el Señor Presidente la declaró abierta, dándose lectura del acta de la anterior que fue aprobada.



Se hace constar a los efectos de la validez del acuerdo que se adopte, que los Señores presentes forman las cuatro quintas partes del número total <sup>de los doce</sup> Concejales de que se debe componer este Ayuntamiento, y por tanto es el número necesario para la eficacia del acuerdo favorable.

Esto segundo hizo uso de la palabra el Señor Presidente, para manifestar que uno de los asuntos, según la convocatoria circulada, era tratar de la forma que se ha de realizar el Cementerio Municipal, toda vez que se ha de construir en el término de un año, y al mismo tiempo construir el Matadero, que tanta falta hace en la localidad; y que como a todos consta, el Ayuntamiento no cuenta con fondos para ello, por lo que abría discusión sobre el asunto para que se acordara lo más conveniente.

La Corporación municipal, después de una deliberada discusión, en la que intervinieron la mayoría de los Señores reunidos

midos y en atención a que son obras de urgente realización, y vista la precaria situación de este Ayuntamiento, se acordó por unanimidad solicitar del Ministerio de Hacienda, por conducto del Ilustre Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, la oportuna autorización para concertar un préstamo con el Instituto Nacional de Previsión y la Caja Extremeña de Previsión Social, de Veinticinco mil pesetas, para destinárselas a la Construcción de Cementerio Municipal y Matadero, y por una duración de cinco años; ofreciendo en garantía para ello la Secuencia de la Inscripción Intransferible del 4 por ciento, número 10.376, por un valor nominal de ciento treinta y cinco mil once pesetas, setenta y seis centimos, que posee este Ayuntamiento; y autorizar al Señor Alcalde Presidente para que haga la oportuna solicitud, y en su día asista a concertar el préstamo con la entidad prestataria.

Seguidamente manifestó la presidencia que otro de los asuntos a tratar era dar cuenta de la dimisión que del cargo de primer teniente de Alcalde, presenta Don Miguel Santiago Morán, que la viene desempeñando, fundado su petición en no poder, por sus nuevas ocupaciones atender con el celo que merece dicho cargo, por lo que lo pone en conocimiento de la Corporación para su resolución. El Ayuntamiento por unanimidad, acordó aceptar la dimisión que presenta del cargo de primer teniente de Alcalde, por constante ser

ciertas alegaciones propuestas; y puesto a votación designar quien ha de sustituirle, se acordó por nueve papeletas a favor y una en blanco, designar para primer teniente de alcalde a Don Mariano Mory Nouzeau, que desempeña el cargo de segundo teniente; y para cubrir esta vacante, se acordó por mayoría de votos designar al Concejal Don Andrés Becerra Revilla.

Acto seguido se acordó conceder dos meses de licencia al Alcalde Presidente Don José Rodríguez González, para vacunar asuntos particulares, y que durante su ausencia se haga cargo de la presidencia el primer teniente de Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las veintidós horas, firmando todos los concurrentes que yo el Secretario certifico. Entre línea - de los doce - de -



Don José Rodríguez González Miguel Santiago

Mariano Mory Andrés Becerra

Gas. al. to Treinta y Ocho

Agustín e Indor

Lore Yara

Don. Juan

Francisco

Señores concurrentes Acta de la sesión del cinco de Marzo de 1932  
D. José Rodríguez En la Villa de Talavera la Real a cinco de Marzo  
" Miguel Santiago de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en sus  
" Mariano Flores de las Capitulares los Señores Concejales que al man-  
" José Coronado que se relacionan con objeto de celebrar sesión publi-  
" Agustín Amador con ordenanza de esta ciudad, bajo la presidencia de  
" Juan Duarte Señor Alcalde Don José Rodríguez Coronado, que  
" Vicente Rubio. abriendo el acto a las veinte horas, anunció  
" José Vara el acta de la anterior que fué apro-  
hada.

De esta cuenta de todas las ordenanzas y circulares  
habidas en la semana, se acordó que por la  
presidencia se les dé el cumplimiento debido  
y se aprobó la distribución de fondos del  
mes actual.

Seguidamente dió por el Secretario cuenta  
de la instancia que en la misma obra el  
que fué vigilante de call y de arte Municipal José  
González Leal, en duplica de que se le conceda un  
mes de paga, por haber tenido que estar sin poder has-  
car colocación por no habérsele avisado con tiempo,  
acordando la Corporación que se le concedan rein-  
tegrar los días de febrero, con cargo al Capítulo de su  
previsto.

Seguidamente se acordó preparar la Comi-  
sión de los Señores Don Mariano Flores Blauán  
Don José Cecosta Durto y D. Francisco Duarte,  
para tratar de para el mes, abonando los  
treinta pesetas, por esta Comisión con car-  
go al Capítulo y artículo respectivo.

Esto seguido se acordó abonar a los he-  
ros que han correspondido de este Ayuntamiento  
por varios días veintiocho pesetas, con cargo  
al Capítulo de su previsto.





Igualmente se acordó abonar tres pesetas por un jornal para sacar agua para el blanqueo de las escuelas, con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Así mismo se acordó abonar a los Vocales Obreros de la Policía Rural treinta pesetas por los días dos, tres y cinco del corriente, con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Del mismo modo se acordó abonar treinta y tres pesetas, en cuenta corriente, con cargo al Capítulo y artículo respectivo, por varios decretos para la limpieza de las Escuelas a Cecolero Rodríguez Pérez.

Acto seguido se acordó que por los Carpinteros de esta localidad, se procedan con la mayor urgencia a hacer las cristalerías para las Escuelas, con cargo en su importe al Capítulo y artículo del Presupuesto.

Por unanimidad y hasta nueva orden se acordó suspender el acuerdo relativo al presupuesto que se tomó en sesión extraordinaria del primero del actual.

Acto seguido y por unanimidad, se acordó dar el nombre de "Margarita Melquí" a la Calle de Fuentes; y que por la presidencia se notifique este acuerdo a la Compañera Diputada y se la invite para que venga a esta localidad a descubrir las lapidas el día que ya estén colocadas.

Con lo cual y no habiendo más que decir, se dio por terminado el acto a las veintidós horas, levantándose la presente acta, que firman los Señores.



convenientes de que yo el Secretario certifique.

Baldomero Villalobos

Don José Coronado

Agustín Amador

Francisco Duarte

Vicente Rubio

Jose Vara

Pedro Diaz

Señores concurrentes. Acta de la sesión del 14 de Marzo de 1932 en 2ª sesión. D. Mariano Flores en la Villa de Talavera la Real a catorce de Mar. Cuarenta y tres de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en sus salones capitulares, los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde en funciones Don Mariano Flores Román que abriendo el acto a las veinte horas mandó dar lectura de acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de todas las órdenes y circulares mandadas en la semana, se acordó que por la presidencia se les dé el cumplimiento debido.

Acto seguido se acordó alistar a Baldomero Villalobos Durán, setenta pesetas por los jornales de su grado por el mismo en el blanqueo de las Escuelas de esta localidad, y a cuya ejecución se le dará salida del Capítulo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó alistar a Pedro Díaz cincuenta y cuatro pesetas en concepto

centos, por la obra verificada en las Casas-Consistoriales, a cuya cantidad se le debe ser el costo del Capítulo y artículo respectivo.

Seguientemente y por no poder desempeñar con el celo que merece el cargo de Jundico de este Ayuntamiento Don Vicente Rubio Gomez, que lo venia desempeñando, por tener que atender otros asuntos, se nombró en su sustitución al Concejal D. Francisco Duarte Castano.

Dada cuenta de la carta de D.<sup>a</sup> Margarita Nelken en la que ruega, aun agradeciendole mucho, se desista de dar su nombre a una calle de la localidad. acordó la Corporación insistir en su pretension, de dar el nombre de "Margarita Nelken" a la calle de Huertas, y que se le haga saber a diella como queda.

Dada lectura de la instancia suscita por los industriales José Franco Ojeda y Manuel Santiago Villalobos, en denuncia de varios industriales por no pagar matrícula, acordó la Corporación, de la del curso reglamentario.

Dada igualmente de una circular del Ayuntamiento de Jaca, invitando a la Corporación para que se suscriba con la cantidad que desee para erigir un monumento a los señores Galan y Garcia Hernandez, acordó el Ayuntamiento suscribirse con la cantidad de veinticinco pesetas con cargo al Capítulo de Imprevistos, e invitar al secundario para que el que lo desee se suscriba tambien, con la cantidad que tenga por conveniente.

Acto seguido se acordó abonar a las mujeres que han estado blanqueando y limpiando las Escuelas, y con cargo al Capítulo y artículo respectivo la cantidad de

pesetas por los jornales suplidos.

Dada lectura del informe de los Inspectores municipales de Sanidad, dictando norma para mejorar el estado sanitario de la localidad se acordó tomarlo en consideración, y que por la presidencia se proceda a su ejecución ordenando que los bailes se den por terminados a la una de la noche, y se prohíba a los niños de ambos sexos menores de diez y seis años la concurrencia a ellos; suprimiendo los llamados "matines"; y que las tabernas y establecimientos donde se expendan bebidas alcohólicas se cierren a las diez de la noche.

Seguidamente se concedió un auxilio benéfico de maravedí y cinco pesetas a Emilio Sanchez Gato; y por una sola vez, con cargo al Capitulo y Artículo respectivo

Iguualmente se aprobó la Comisión de ir a Badajoz el alcalde Presidente y Concejal Sr. Duarte, abonándoseles veinte pesetas por dicha comisión con cargo al Capitulo y Artículo respectivo.

Acto seguido se acordó adquirir cuatro alegorías de la República con sus correspondientes marcos y cristales, cargándose su importe al Capitulo de Suprimentos.

Iguualmente se acordó abonar cinco pesetas veinticinco céntimos, por tres cuartos de arbo de tierra blanca para el blanqueado de las Escuelas

Acto seguido se acordó incluir en la lista de beneficencia municipal a Mariano Corona de Dios, con derecho al servicio gratuito de medicina y botica



Seguidamente se acordó adquirir dos indicadores de precaución para colocarlos en la carretera a donde se van a instalar las Escuelas provisionalmente y su importe se cargará al Capitulo y artículo respectivo, digo, al Capitulo de Insuperstos.

Igualmente se acordó que se proceda a hacer la Instalación de luz eléctrica en los locales de las nuevas escuelas provisionales, adquiriéndose se por el Ayuntamiento el material eléctrico.

Así mismo se acordó abonar a Juan León Sanchez ciento cincuenta pesetas, importe de la factura de varios servicios de automóviles prestados al Ayuntamiento.

Igualmente se acordó nombrar agente ejecutivo de este Ayuntamiento a D. Hilario Escalante, con los derechos y emolumentos consignados en el vigente Estatuto de recaudación y apremio.

Fue habiendo muy acuyto de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Mariano Haza      Andres Becerra

Lore Vana

Ramón Guzmán

Miguel Santiago

José Corraldo

Nicolas Boticas

Pedro Becerra



Señores concurrentes. Acta de la sesión del 19 de Marzo del 1932.  
D. Mariano Flores. En la Villa de Calavera la Real a diez y nueve de Mar-  
" Andrés Decerna do de mil novecientos treinta y dos se reunieron en sus  
" Vicente Rubio Sala Capitular y los Señores Concejales que al margen  
" José Acosta. se relacionan, bajo la presidencia del Señor Alcal-  
" Juan<sup>co</sup> Duarte de funciones Don Mariano Flores Roman que  
" Miguel Santiago habiendo a acto a las veinte horas, mandó leer  
" José Coronado lectura de esta de la acta que fue aprobada

Dada cuenta de todas las ordenes y Circu-  
lares habidas en la semana se acordó que por  
la presidencia, se le dé el cumplimiento debido.

Seguidamente se acordó, que a los Concejales  
obreros, D. Andrés Decerna Verdita y Don Juan<sup>co</sup>  
Duarte Castaño, se les abonen los jornales corres-  
pondientes a tres días a cada uno, que han estado en  
la Comisión patronal obrera, en el reparto de Obre-  
ros en paro forzoso; a razón de tres pesetas seten-  
ta y cinco centimos jornal; cuyas veintidos pesetas  
cincuenta centimos de su importe, se cargará  
al Capítulo y artículo respectivo, de Impuestos.

Acto seguido se aprobó el pago hecho de treinta y  
seis pesetas a los obreros que han correspondido  
en el reparto de los obreros en paro forzoso y a cuya  
contabilidad se le claró salida del Capítulo de  
Impuestos.

Iguualmente se acordó aprobar la Comisión  
del Sr. Alcalde verificarse a día diez y ocho del  
actual para ir a Badajoz a consultar con  
el Sr. Gobernador sobre el paro obrero, abonán-  
dosele de fondos municipales diez pesetas con  
cargo al Capítulo y artículo respectivo.

En el mismo se acordó abonar a Antonio  
Castaño veinticuatro pesetas, por los jornales  
diligenciados empleados en la limpieza de la

galia frente a las Escuelas, con cargo al Capitulo y articulo respectivo.

Del mismo modo se acordó, requerir al Concesionario de la Seur D. José Vicuña Vicos, para que de fidejudo a toda la población, le vistiese de las notecías que haga, de que el otro Concesionario D. Miguel Valero Guerrero, ha desistido ya de dar fidejudo, y a fin de que el público quede servido.

Así mismo se acordó que por la Comisión municipal de Sanidad y Obras Públicas, se hiciesen gestiones para la adquisición por arriendo de la Casa para Matadero Municipal en la Calle del Comandante Franco.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto firmando los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Mariano Mañá y Andrés Bessa. Vicente Subirós

Francisco

yo e al o rta

Miguel Santiago

José Coronado

Pedro Dávalos

Señores concurrentes. Acta de la sesión del 26 de Marzo de 1939  
 D. Mariano Flores en la Villa de Talavera la Real a veintiseis de Marzo de 1939  
 D. Andrés Bessa mil novecientos treinta y dos, se reunieron en sus Salas y  
 D. José Coronado Capitulares, los Señores del ayuntamiento que al margen  
 D. José Vara se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública  
 D. Agustín Amador ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr.  
 D. Miguel Santiago Alcalde de funciones Don Mariano Flores Román, que  
 D. José Coronado abrió el acto a las veinte horas, mandó leer el acta  
 D. José Coronado



ra del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las circulares y circulares habidas en la semana, se acordó que por la presidencia se les dé el cumplimiento debido.

Seguidamente se acordó aprobar la Comisión oficial mayor Don Manuel Martiñez Trujas, para ir a Badajoz el día 23 de actual a llevar los Boletines del Curso Electoral, abonándosele diez pesetas para los gastos que esta Comisión le origine con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó aprobar el informe de la Comisión de Sanidad, y proceder a la realización de las obras en el nuevo Mata de oro municipal, con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Así mismo se acordó aprobar la relación nominal de los jornales devengados en el blanqueo general de las nuevas escuelas y casas habitacionales de los Maestros, importante trececientas veintidós y dos pesetas, las cuales se cargarán al Capítulo y artículo respectivo.

Del mismo modo se acordó se instale la luz eléctrica únicamente en los locales Escuelas, pero no en las habitaciones particulares de los Maestros.

A instancia del Concejal Sr Duarte, se acordó solicitar un Delegado del Excmo Señor Gobernador Civil, para revisar los cuantos de este Ayuntamiento desde el año de 1923, hasta la fecha.

Se toma en consideración la proposición del Señor Duarte, para que los curas no asistan a los entierros, pues estos han de esperar a los cadáveres a la puerta del Cementerio.



Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Así mismo se acordó abonar a los obreros que han correspondido a este Ayuntamiento, sesenta y tres pesetas, por los jornales devengados por los tres en toda la semana, a razón de veinte pesetas diarias, con cargo al Capitulo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó incluir en la lista de beneficencia al vecino pobre Cristobal Moreno Robreguez

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

Mariano Maiz      Andres Becerra

Jose Corona      Lore Vara

Agustin Linder      Miguel Santiago

Vicente Sordio      Juan Bermejo

Pedro Sordo

Diligencia De necedita por ella que en este dia no se pudo celebrar sesión por falta de número de Señores Concejales

Recurada de Abril de 1932.

El Alcalde      El Secretario  
Mariano Maiz      Pedro Becerra



Señores concurrentes Actas de la sesión en 2.<sup>a</sup> citación del 14 de Abril 1932  
D. Mariano Flores En la Villa de Badajoz la Real a cuatro de abril de mil  
" Andrés Becerra novecientos treinta y dos, se reunieron en sus Salas Capitales,  
" Juan<sup>co</sup> Duarte lares, los Señores Concejales que al margen se relacionan  
" José Acosta con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este  
" Vicente Rubio día en segunda convocatoria, por no haberse podido  
" Miguel Santiago celebrar el día designado al efecto, por falta de  
" José Vava número, de Señores Concejales, bajo la presidencia  
" José Coronado del Señor Alcalde en funciones D. Mariano Flores  
Román que abriendo el acto a las veinte horas mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después de leerse de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, se acordó que por la presidencia se les dé el cumplimiento debido; y se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Acto seguido, se acordó aprobar el pago de los jornales del aguatañiente importando cincuenta y una pesetas con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó aprobar la Comisión del Alcalde y Concejales D. Andrés Becerra para ir a Badajoz el día dos del actual, abonándoseles veinte pesetas con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Del mismo modo se acordó nombrar Comisión para que asista al juicio de revisiones a la Caja de Realidad de Badajoz, al oficial Mayor Don Manuel Martínez Tamar, abonándosele diez pesetas, y entregándosele los docientos de los novecientos que halla de asistir a dicho juicio, para su abono a los mismos a razón de dos pesetas a cada uno, con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Así mismo se acordó abonar a José González Peralta cinco pesetas setenta e cinco céntimos por material eléctrico facilitado para el Ayuntamiento, con cargo al Capítulo y artículo respectivos.

Igualmente se acordó abonar a José González Cortés cincuenta pesetas, para pago de los dos meses de alquiler de la casa que habita, con cargo al Capítulo de Ingresos.

Así mismo se acordó aprobar las deudas cincuenta y dos pesetas veinticinco céntimos, pagada por el Ayuntamiento por confección del reparto de Urbana y matrices de recibos de Urbana e Industrial con cargo al Capítulo de Ingresos respectivos.

También se acordó abonar a Modesto Durán Carmona cinco pesetas por la limpieza del corral de las Casas Consistoriales, con cargo al Capítulo y artículo respectivos.

Así mismo se acordó abonar la factura de Emilio Mendicote, importe de pesetas cincuenta céntimos, por su para lelle adquirido para el Ayuntamiento, con cargo al Capítulo y artículo respectivos.

Igualmente se acordó acceder a lo solicitado por la Cámara de la propiedad Urbana de Badajoz y solicitar del Ministerio de Hacienda que se deje de recargar el diez por ciento en la contribución respectiva.

\* Ato seguido se acordó conceder a Francisco Lebo Leabado y Francisco Quiroga Peruán la subvención para el sostenimiento de una nodriza que se encargue de criar a los últimos hijos a partir de primero de actual, y que por Secretaría se fomen las notas para la inclusión en nombre de la nodriza.

pectores.

Iguualmente se acordó solicitar de Obras Públicas la construcción de las Obras de interés Hidráulicas en la provincia.

Así mismo se acordó que por la tarde se diere un bando para que los Estérqueras se quiten en término de cinco días y se lleven a un Pilómetro de distancia a contar desde la última casa.

Dada lectura de las alegaciones del Capellán D. Rafael Fernandez Diaz, se acordó que continúe dando clase a los niños que tiene hasta nuevo orden.

Así mismo se acordó abonar el jornal devengado por Manuel Amador Novicio, por el arreglo de las parras de las escuelas, importante cinco pesetas con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio el dicto por terminado firmando los tres concurrentes de que certifico.

Mariano José Andrés Becerra

Francisco Suñer

José Alberto Quinte

Ignacio Sanjaque

Jose Vara

Jose Coronado

Francisco



Juiores concurrentes Acta de la sesion del 9 de Abril de 1932.  
 En la Villa de Badajoz a nueve de abril de  
 mil novecientos treinta y dos, se reunieron en las Casas  
 Consistoriales, los Juiores Concejales que al margen se rela-  
 cionan con objeto de celebrar sesion publica ordi-  
 naria de este dia, bajo la presidencia del Señor  
 Alcalde Don Mariano Flores Román, que abriendo  
 el acto a las veinte horas, mandó dar lectura del  
 acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de todas las cédulas y circulares  
 habidas en la semana, se acordó que por la presi-  
 dencia se les dió el cumplimiento debido.

Todo se quedó de acuerdo aprobar a peage hecho  
 a los jornaleros designados para el Ayuntamiento  
 por la Comisión Mixta patronal Obrera, importan-  
 te cincuenta y cuatro pesetas por los jornales de  
 sueldos del 4 al 9 del corriente a ser de nue-  
 ve pesetas diarias, y a cuya cantidad se le dará  
 salida del Capítulo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó abonar al Concejál D. Fran-  
 cisco Quarte, diez pesetas, por los gastos que se le  
 han originado el día seis del corriente para ir a  
 Badajoz a juicio administrativo en Hacienda, con un-  
 tivo de una aprehension de contrabando de café que  
 fué; dándose salida del Capítulo y artículo respec-  
 tivo.

Del mismo modo, y por invitacion del Alcalde  
 de Badajoz, se acordó designar una Comisión con-  
 puesta del Sr. Alcalde, Concejales D. José Corona-  
 do Pina, D. Francisco Quarte, D. José Acosta, Don  
 Andrés Beerra y el Secretario de la Corpora-  
 cion Don Pedro Dacal, a quienes se abonarán  
 diez pesetas a cada uno para los gastos que esta  
 Comisión les origine, y se con el fin de existir

a las fiestas del aniversario de la proclamación de la República; y homenaje al eminente Republicano Don Narciso Farquero Secun; y a cuya cantidad se le dará salida del artículo y Capítulo respectivo.

Así mismo se acordó designar una Comisión compuesta del Alcalde prófimo Don Mariano Flores Román, Concejal D. Vicente Rubio Gómez, y Secretario de la Corporación Don Pedro Sacal Pérez, para que el día once del actual se traslade a Badajoz, para gestionar la formación de un presupuesto para hacerse de fondos para pagar a los Empleados los haberes que se les adeudan, y cobrar en Hacienda el importe del primer trimestre del año actual de la decima de las Contribuciones para remediar el paro obrero; cuyo importe de Comisiones se cargará al Capítulo y artículo respectivo.

Dada cuenta de una solicitud de los industriales de esta localidad, para que por esta Corporación se solicite de Hacienda se les rebaje a diez por ciento de la contribución sobre la cuota del Tesoro, acordó la Corporación destinársela por no venir autorizada dicha solicitud por la mayoría de los Contribuyentes de este término, ni hacer constar en la misma que ostentaba dicha representación, según exige el artículo adicional de la ley de Presupuestos de once del pasado Marzo.

Igualmente se acordó se adquiera un reloj para Secretaría municipal; y se arregle los de las Escuelas; cargándose su importe al Capítulo de Inscripciones.

Nota seguida, y en virtud de los muchos maestros que tienen los maestros en las Escuelas, y con el fin de que la enseñanza por su crecido número no se resienta, se acordó solicitar de un designo dos de maestros y dos Maestras auxiliares, para las Escuelas de esta localidad.

Seguidamente y para formar parte de la Junta local de Fomento Decano, se acordó designar al Alcalde Don Mariano Flores Román; Vocales ganaderos a D. José Becerra Arriba, Antonio Silva Carretero y Antonio Rodríguez González y Vocal Agricultor a D. Aquilino Morcufo.

Igualmente se acordó abogar al Alcalde de Don Mariano Flores Román, y con arreglo al Capítulo y Artículo respectivo, quinientos pesetas por la Comisión verificada a once de siete del actual, <sup>A para ir a Badajoz</sup> a hablar con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en asuntos relacionados con la exportación de trigo en esta localidad.

Seguidamente tuvo uso de la palabra el Sr. Presidente manifestando, que habiéndose trasladado ya las Escuelas al nuevo edificio, se estaba en el caso de dar por desahogada la casa que las ocupaba anteriormente, pero como a su dueño Don Julián Cuéllar se le acudían por alquiler mil seiscientos cincuenta pesetas por los correspondientes al 4.º trimestre de 1.930, todo el año de 1.931 y primer trimestre del año actual, y en virtud del estanco pecuniario que se encuentra este Ayuntamiento, lo ponía en conocimiento de la Corporación para la resolución que estuviere. El Ayuntamiento por unanimidad, acordó reconocer a Don Julián Cuéllar el crédito de mil seiscientos cincuenta pe-

estas que por alquileres de la casa donde estaban  
instaladas las Escuelas de esta localidad y  
la habitaciones para los maestros respectivos  
de la ciudadan, para aboacirselas tan pron-  
to este Ayuntamiento cuente con fondos pa-  
ra ellos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,  
se dio por terminado el acto, firmando los seño-  
res concurrentes, de que yo el Secretario certi-  
fico - Sobre respado de equidad y para formar par-  
te de la Junta de Entre líneas - para una Recaja,  
valeu

Mariano Novy Andres Recusa

Vicente Juchis

José Coronado Lore Vana



Diligencia El Alcalde y Secretario que suscriben certifi-  
can que en este dia no se pudo celebrar sesion por fal-  
ta de numero de Señores Concejales

Talavera la Real 16 Abril de 1932

El Alcalde  
Mariano Novy

El Secretario  
Andres Recusa





Tres Concejales.

- D. Mariano Flores.  
 " Andrés Becerra  
 " Vicente Rubio  
 " José Vaca.  
 " José Coronado.

Acta de la sesión en 2.ª Convocatoria del 18 abril 1.932

En la Villa de Calavera la Real a diez y ocho de abril de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día en segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar el día designado al efecto, por falta de número de Señores Concejales; bajo la Presidencia del Señor Alcalde en funciones D. Mariano Flores Román, por estar disfrutando dos meses de licencia el alcalde Propietario D. José Rodríguez González; y el Señor Alcalde en funciones declaró abierta la sesión a las veinte horas, mandando dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana acordó la Corporación que por el Señor Presidente se les dé el cumplimiento debido.

Así mismo acordó la Corporación por unanimidad nombrar al Concejal Sr. Vicente alcalde D. Andrés Becerra Ardiles, Vocal de este Ayuntamiento para formar parte de la Comisión Especial Gestora, para la administración y distribución de la decima, en sustitución de D. Mariano Flores Román que pasa a ser Presidente de dicha Comisión.

Igualmente se acordó que a los Propietarios de nichos del Cementerio Civil se les facilite un título de propiedad y que se lleve por Secretaría un registro de dichos nichos con arreglo a la nueva legislación.

También acordó la Corporación y por unanimidad construir un alcantarillado en la Cuesta de la Carretera de Madrid a



Fres. Concurrerentes.

D. Mariano Flores  
 D. Andrés Becerra  
 D. José Coronado  
 D. José Acosta Quinto  
 D. Vicente Rubio  
 D. Juan<sup>o</sup> Quinto  
 D. José Torro

Acta de la sesión del día 23 de Abril de 1932

En la Villa de Calaveras la Real a veintitres de abril de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los señores del margen, presididos por el Alcalde en funciones D. Mariano Flores Premón, que declaró abierta la sesión a las veinte horas para celebrar la sesión pública de este día. Se dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta por mi el Secretario interino de todas las ordenes y circulares habidas en la semana y se acordó que por el Sr. Presidente se les dé el debido cumplimiento.

Dada cuenta por mi el Secretario y de orden del Sr. Presidente de una instancia presentada por el vecino Pedro Hernandez Mendocera, en demanda de que se le conceda subvención de lactancia para un hijo que ha dado a luz su esposa y el Ayuntamiento acordó: Que debido a que están cubiertas las seis plazas que subvencionan este Ayuntamiento, se tome nota por Secretaría para concedersela en la primera vacante que ocurra.

Así mismo acordó la Corporación que debido a la orden de preferencia de pagos que tienen los Empleados, de los fondos recaudados en Haciendas se pague en primer término los haberes por el orden de antigüedad que son los que se le adjudican a los Sres. Médicos y Farmacéuticos del 4.º trimestre del año último y a Empleados de Secretaría.

Hizo uso de la palabra el Sr. Concejál D. Francisco Duarte Castaño, para manifestar que la Presidencia requiere a los dueños de los Establecimientos de artes de primera necesidad para que fijen un sitio visible del Establecimiento el precio de venta de sus artes y que estos se ajusten a los precios que fija el Boletín oficial. El Ayuntamiento acordó se tome en conside-

ración lo manifestado por el Concejal Sr. Duarte y que por la Presidencia se requiera a los dueños de Establecimientos para precisos cumplir los precios que indique abastos.

Así mismo acordó la Corporación por unanimidad de que en vista de que están funcionando los grupos escolares en los nuevos locales, que se requiera por el Sr. Presidente al Sr. Coadjutor de las Monjas Carmelitas para que deje de dar clase a los niños.

Igualmente acordó la Corporación dar autorización al Sr. Alcalde. Presidente para que conceda permiso a los dueños de Salones de Bailes para que los domingos y días de fiestas autorizadas tengan abierto hasta las tres de la madrugada y los establecimientos de café y bebidas hasta la una de la madrugada y los demás días los cafés y bebidas hasta las once de la noche, todo a partir del día primero de Mayo próximo y hasta nuevo acuerdo.

Dada cuenta de la instancia del dueño de Teatro Bachiller Diego Sanchez D. aut. arrobas Peres, y que solicita apertura del Salón de espectáculos públicos; este ayuntamiento acordó por unanimidad que con tiempo suficiente antes de la apertura lo solicite y que acredite estar al corriente ante el ayuntamiento en el pago de toda clase de Tributos que están establecidos, dándole traslado de este acuerdo al interesado.

Con lo cual se dio por terminado el acto de que yo el Sr. interino certifico.

Mariano Rey y Andrés Becerra

José Corona y José María  
Vicente Buelna

José Duarte



Manuel Martínez

Diligencias El Alcalde y Secretario que suscriben certifican que en este día no se pudo celebrar sesión por falta de número de Señores Concejales.

Salavera la Real 30 de Abril de 1932.



El Alcalde  
Mariano Flores

El Sr. Intermun  
Manuel Martínez

Acta Concurreritos.

Acta de la sesión en 2.ª convocatoria del día 2 de Mayo 1932.

En la villa de Salavera la Real a dos de Mayo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que el margen se relacionan con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día en segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar el día designado al efecto, por falta de número de Señores Concejales: bajo la Presidencia del Señor Alcalde en funciones Sr. Mariano Flores Román, por estar disfrutando licencia el propietario Sr. José Rodríguez González y dicho Señor Alcalde en funciones declaró abierta la sesión a las veinte horas, quien mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario interino de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, se acordó que por el Señor Presidente se les dé el cumplimiento debido; acordándose igualmente la distribución de fondos del mes de la fecha con arreglo a lo dispuesto en el art. 565 del Estatuto Municipal de 3 de Marzo de 1924, y el 80 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Examinada que fue por los Sres. Concejales la relación de jornales invertidos en el ensanche y desagüe de la galería de las toreras de la calle Pablo Iglesias y que ascienden a Ciento veinte y una pesetas, se acordó aprobarla y que se le dé salida en el

Capítulo y artículo correspondiente.

Y como no hubiera más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario interino certifico.



Mariano Flores  
Vicente Rubio  
Jose Vara  
Jose Evangelista  
Antonio Becerra  
Juan de Dios  
Juan de Dios  
Jose Evangelista

Manuel Martín

Señores concurrentes Acta de la sesión del día siete de Mayo de 1932  
D. Mariano Flores En la Villa de Talavera la Real a siete de Mayo de  
" Antonio Becerra mil novecientos treinta y dos, se reunieron en las Casas  
" José Acosta Capitulares, los Señores Concejales que al margen se rela  
" Juan de Dios cionan con objeto de celebrar sesión pública ordinaria  
" Vicente Rubio de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en  
" Jose Vara funciones Don Mariano Flores Román, que abrien  
" Jose Evangelista do el acto a las veinte horas, mandó dar lectura  
de acta de la anterior que fué aprobada

Dada cuenta de todas las ordenes y circulares, habidas en la semana, se acordó que por la posesión se les dé el cumplimiento debido.

Seguientemente se dió cuenta de la petición del Comandante de este puerto de la Guarnición para que se adquiriera una bandera para colocarla en el cuar

Del los días de fiesta Nacional, y que se procese al blaugu  
de la Casa Cuartel, acordando la Corporación tomarlo u  
como igualmente a facilitarle <sup>medios</sup> ~~medios~~ <sup>gratuita</sup> ~~gratuita~~  
consideración, y cuando el estado económico del Ayunta-  
miento, lo permita, proceder a su realización.

Dada seguidamente lectura de una carta del Señor  
alcalde de Huenobralpe, invitando a los Alcaldes para  
una reunión que se ha de celebrar en Meriola el día de  
mañana a las cinco de la tarde, para tratar de varios  
asuntos relacionados con los sucesos de Salvaleón, se acor-  
dó por unanimidad que asista a dicha reunión el  
Alcalde en funciones Don Mariano Flores Roman, a  
quien se abonará quinientos pesetas para los gastos que  
de le originen; mas los gastos de locomoción, que en su caso  
presentará para su abono.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia en la  
que el Concejal de este Ayuntamiento Don Miguel San-  
tiago Moreno, presenta la dimisión de su cargo con  
carácter irrevocable, y puesta a votación el asun-  
to se acordó no admitirse la por seis votos, en con-  
tra de uno de José Vara Herrera, que era partidario  
de que se le admitiera.

Un mismo se acordó solicitar del Excmo Señor  
Gobernador Civil, designe un Ingeniero Agró-  
nomo para proceder al deslinde de las tierras  
pecuarias de este término municipal.

Dada cuenta de las instancias que parece  
ser incluídas en beneficencia con derecho a  
servicio gratuito de Medicina y botica solicitan  
los vecinos Juan Vara Pizarro, <sup>Durango</sup> Manuel  
Antonio Duran Raguera; Teresa Rodríguez  
Duran; Honorato Gomez Valle; Manuel Gouroler  
Carmona; José Hernandez Bejarano; Clemente  
Carmona Carretero; Regino Martínez Santiago;  
Isabel Guerrero Nuñez y Diego Tejera Fierro

acordó la Corporación que pasaran a informe de la Junta Municipal de Sanidad.

Seguidamente se aprobó factura de Juan Santos León por servicio de Ceatoroidal importante de setenta pesetas; acordándose, con el voto en contra de José Coronado Pinar, se abone con cargo al Capítulo de Imprevistos. *respectivo*

Igualmente se acordó abonar ocho pesetas en cuenta cincuenta por los precios traídos para las cantarillas de la leche, con cargo al capítulo séptimo, artículo décimo, Atenciones sanitarias.

Así mismo se acordó solicitar de Obras públicas, la autorización necesaria para construir la alcantarilla en la carretera

Del mismo modo se acordó abonar treinta y una pesetas cincuenta centimos, a los Vocales Obreros, en la confección del censo de Obreros Segadores, con cargo al Capítulo y artículo respectivo

x Igualmente se acordó abonar las placas de rótulos de calle para la de Margarita Melken, con cargo al Capítulo y artículo respectivo. x

Así mismo se acordó autorizar al Señor Alcalde, para que cuando el trabajo apremie en Secretaría nombra por interinos temporales que considere oportuno, con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Del mismo modo se acordó, que inicialmente se entregue al agente ejecutivo los recibos que hallan que acompañarse a los expedientes de apremio, en el caso de las subastas de fincas embargadas, con el voto en contra



del Coacapas Don José Coronado Piro).

Seguidamente acordó requerir al Señor Cura párroco, para que arregle el Carniceril, quite los pedestales de la Cruz, y arregle el Fepimeje, dándole un plano presidencial, y si en el mismo no lo realice, hacerlo a su costa.

En el mismo se acordó, que se obligue a Bartolomé Gómez Arcaño, a tapar la puerta falsa de la casa de su propiedad, situada en calle de Fermín Galán; y si no lo realice en un plano presidencial que se le conceda, hacerlo a su costa.

Del mismo modo se acordó, se requiera a Capellán D. Rafael Fernandez Diaz, para que cese de dar clase, a los niños que lo están efectuando.

El Señor Presidente manifestó que había Negado el caso de proceder al examen de la liquidación del presupuesto del ejercicio de mil novecientos treinta y uno, formada por Secretaria para lo cual se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual de orden del Señor Presidente hizo por el infrascripto Secretario y terminada que fue la lectura, el Señor Presidente declaró abierta la discusión, no habiendo ningún Señor que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente expresó que no había en discusión en el asunto, la liquidación presentada quedo aprobada en esta forma: Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y uno Diez y siete mil doscientas y diez pesetas con cincuenta y cinco centimos Créditos pendientes de cobro en igual fecha Veintiseis mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas con treinta y cuatro centimos Existencia para el ejercicio de

mil novecientos treinta y seis = Mil cinco cuatro  
pesetas cincuenta céntimos.

Tuvo habiendo mas asuntos de que tratar se  
dio por terminado a las veintidos  
horas, firmando todos los Señores concurren-  
tes de que yo el Secretario certifico = Entre li-  
neas = Duran = Enmendado = voto = vale en  
líneas = como igualmente el facilitar los medicos  
y botica gratuita = tambien vale



Mariano Mañá Andrés Reina

José alvares  
Francisco  
Vicente Borbón

José Coronado

José María

ce  
de  
cu  
si  
te





